

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 211

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 3 de diciembre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 210. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:09 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos... damos inicio a los trabajos de la vigésima quinta sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Realizamos la presente sesión exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que la Secretaría de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de la

asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presidenta, ¿Necesita que le apoye con el pase de lista?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Pues no sé, Diputado Villarreal, sí está.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ya. Es que me quitaron el micrófono, perdón.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Ya se durmió, el Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Lo tenía prendido, pero me lo apagaron.

Perdón.

Procedo a pasar lista de asistencia, para que de manera rápida y efectiva, confirmen su asistencia.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Te veo Diputada, pero no te escucho.

Diputado Benjamín...

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente. Presente.

- El C. Dip. **Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente. Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente, caballero.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, bigotes.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira

Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Gracias, presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Guadalupe Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal Macías, presente.

Si alguien me faltó, por favor, manifiéstese.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Yo, Diputado.

Rocio Sarmiento, estoy batallando poquito con el... con el enlace.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ya le había puesto asistencia, Diputada, porque la veo en la pantalla.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Misael Máynez, presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Misael Máynez, presente.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Martha Lemus, presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Martha Lemus.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** ¿Si me puso asistencia, Diputada Rosy Gaytán?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Rosy Gaytán, sí, ya está... sí la escuché, Diputada, ya estaba ahí.

Por favor, Asuntos Legislativos, si nos pone la pantalla la plantilla del... de diputados y diputadas.

Diputada Presidenta, le informo...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿El micrófono?

Presente Jesús. Soy De la Rosa.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Okey Diputado, aquí le pongo

asistencia.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes 28 diputados y diputadas, en esta sesión del día de hoy.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 3 de diciembre del año 2020, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores: Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 1o. de diciembre de 2020.

III.- Correspondencia:

- Recibida.

- Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1o. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

2o. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3o. Diputada Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4o. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5o. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6o. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

7o. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8o. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos Generales.

A cargo de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, 3 de diciembre de 2020.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Nada más también, me distraje un poco, si mencionó el dictamen de la JUCOPO, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, Diputada, no lo mencioné.

Lo incluyo en la Mesa Directiva se aprobó un dictamen sobre la leyenda que debe de llevar la papelería para el próximo año 2021.

Entonces, incluyendo ese... ese dictamen de la Junta de Coordinación Política, en le... le pido, por favor, someta a consideración el orden del día de la Asamblea.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con todo gusto, Presidenta.

Nada más, también para efecto de notificación, los diputados Marisela Sáenz Moriel y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera...

El Diputado Álvarez, tiene prendido su micrófono.

Sí, lo... los Diputados Marisela Sáenz Moriel y Francisco Humberto Chávez Herrera, justificaron su asistencia por motivos de encargo; así como, el Diputado Rubén Aguilar, por motivo de salud,

Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Procedo a nombrar a las... procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del orden del día.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gustavo De la Rosa, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela...

Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa... Rosa Isela Gaytán Díaz, a favor.

Bien, gracias, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Alejandro Gloria González.

Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada la de la voz, Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra la votación.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputada, ¿puede considerar mi voto a favor? Alejandro Gloria.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Claro que sí, Diputado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Y el mío, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Rosy Gaytán, sí, Diputada, sí lo consideramos.

Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al orden del día.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- **P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 210

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada del día 1o. de diciembre del año 2020, la cual, con toda oportunidad fue enviada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Sí me escucha, Diputada?

Informo que ninguno de los diputados presentes ha levantado en señal de objeción del orden... del acta anterior.

¿Si me escucha?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, como no.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Diputado, no le escuchamos al inicio cuando tomó la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Okey. Preguntándoles...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Todavía no toma la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Primero la objeción, nadie levantó la mano Presidenta.

Procedo a tomar la votación de las diputadas y diputados, el contenido del acta, por favor manifestarlo de la manera acostumbrada al escuchar su nombre.

Diputada... Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Sí, a

favor Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Martha

Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Su servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

Le pido a la Secretaria de Asuntos Legislativo, nos ponga la pantalla de votación, por favor.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones con respecto al contenido del acta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada del día 10. de diciembre...

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado, a favor mi voto... a favor... consideren mi voto a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si son tan amables, de sumar el... el voto del Diputado Jesús Velázquez en la votación.

Serían 27 votos a favor.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10. de se... diciembre del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 210.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 10. de diciembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Prosecretaria de la Mesa Directiva ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con once minutos del día 1o. de diciembre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, informa a las y los legisladores que la sesión se realiza exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo tanto, les comunica que las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que cada una de las diputadas y los diputados se manifiesten de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 26 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores:

Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre de 2020.
- III. Correspondencia:
 - A) Recibida.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones de:
 1. Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
 2. Obras y Servicios públicos y Desarrollo Urbano.
- VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:
 1. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 2. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
 3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
 4. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La parte relativa al punto de acuerdo la solicitará de urgente resolución.
 5. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano La solicitará de urgente resolución.
 6. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de

urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

1. Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

VIII. Clausura de la sesión.

Por instrucciones la Presidencia, la Segunda Secretaria, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueban por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán

Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta en voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de 65 Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por mayoría, al manifestarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 votos en contra, expresados por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que presenta en voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán

Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien presenta, a nombre de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar las fracciones XXIII, XXIV y XXV al artículo 74; las fracciones VIII y IX al artículo 81 y el artículo 200 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, derivada de la obligación a la que refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0739/2020 VIII P.E., que contiene la reforma a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en la cual se establece un término de noventa días para realizar las adecuaciones necesarias a efecto de concederle la facultad de integrar el "Registro Estatal de Deudores Alimentarios", con el propósito de acreditar el requisito de elegibilidad como candidatos a cargos de elección popular.

2.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Leticia Ochoa Martínez y Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios para que no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla, así como una campaña efectiva al consumidor sobre dicho precio, y se evite afectar a la economía familiar, al ser un producto de primera necesidad y parte de la canasta básica para los mexicanos. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al

manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Francisco Humberto Chávez Herrera, Miguel Ángel Colunga Martínez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ana Carmen Estrada García, Leticia Ochoa Martínez y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al

manifestarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

4.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para presentar una iniciativa que consta de dos puntos, con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, que tenga a bien erigir un monumento en honor a la ciudadana Marisela Escobedo Ortiz, en las inmediaciones del Palacio de Gobierno -lugar en donde ahora se encuentra la placa con su nombre- a fin de elevar su recuerdo y honrar su memoria y su lucha contra el feminicidio y las desapariciones de mujeres; con carácter de decreto, a fin de inscribir el nombre de Marisela Escobedo Ortiz con letras de oro en los Muros de Honor del Recinto Legislativo, en Sesión Solemne para tal efecto. Lo relativo al punto de acuerdo lo solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz

Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto manifiestan su deseo de suscribir la iniciativa presentada el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); de igual manera, se adhieren a la misma las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela

Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

5.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien a nombre propio y de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, así como de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, para que no se incrementen las tarifas de agua en todos los municipios, para el Ejercicio Fiscal 2021, como factor prioritario de prevención del Covid 19; así mismo, para que se dé solución a todos los problemas existentes en el suministro de agua y se establezcan facilidades y modalidades para los pagos pendientes. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán

Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto los Diputados René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), solicitan adherirse a la iniciativa presentada, lo cual es aceptado.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores:, Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

6.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ana Carmen Estrada García, Leticia

Ochoa Martínez y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de ampliar el plazo del Programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece Sin Adeudos" en beneficio de los chihuahuenses. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes; así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien presenta un posicionamiento respecto a las declaraciones públicas emitidas por el General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Miguel Ángel Hernández Martínez, Comandante de la Quinta Zona Militar, mediante las cuales da a conocer que el Ejército Mexicano, por lo que se refiere a la zona de su adscripción, pone a disposición de los chihuahuenses un número importante de camas para la atención de la pandemia, que provoca la enfermedad denominada COVID-19.

Informa la Presidencia que recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas recibidas.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo

a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

03 de diciembre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipios

1. Oficio No. OFS 350/2020, que envía el Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0563/2020 I P.O., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que si a la fecha no han armonizado sus reglamentos con el Decreto No. LXVI/RFLEY/0617/2019 I P.O., lo hagan a la brevedad, en cumplimiento al principio de jerarquía normativa. Dádonos una amplia explicación sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1093-1/2020 y 1093-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de noviembre de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0635/2020 I P.O., por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a efectos de vigilar, y en su momento sancionar las malas prácticas en el alza de precios y calidad de insumos médicos, medicina y equipo de protección; así mismo, garantizar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

2. Oficio No. 1094/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de noviembre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0636/2020 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que gire las instrucciones pertinentes, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, se realicen las acciones necesarias para que se otorgue un subsidio al Estado de Chihuahua en el costo del Gas LP, Gas Natural, derivados del Petróleo de uso doméstico y energía eléctrica, para la temporada invernal 2020-2021, con la finalidad de procurar el

bienestar de la ciudadanía, considerando que este ha sido un eje prioritario para el Ejecutivo Federal en su discurso político.

3. Oficios No. 1101-1/2020 al 1101-4/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de noviembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Hacienda del Estado, a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0644/2020 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que, en el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, se otorgue un estímulo fiscal de cuando menos un 50% en la revalidación vehicular, a todos los contribuyentes, durante el primer semestre del 2021; y que el total recaudado cada mes, se destine en forma extraordinaria y adicional para la adquisición de medicamentos, insumos médicos para la atención hospitalaria y equipamiento de personal, distribuidos en relación con el índice poblacional de cada municipio.

4. Oficio No. 1106/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0645/2020 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se dote del personal necesario en la oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor, ubicada en Ciudad Juárez, a efecto de que auxilien en el desahogo de la carga de trabajo en dicha oficina y se den abasto para supervisar toda la zona urbana y evitar los abusos que pudieran presentarse por el aumento en los precios de productos de primera necesidad.

5. Oficios No. 1107-1/2020 y 1107-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2020, dirigidos al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y al Presidente del Senado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0646/2020 I P.O., por el que se exhorta para que se modifique la Convocatoria Pública para ocupar los cargos de Magistrada o Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Electorales emitida el 4 de noviembre del presente año, en la particular circunstancia relativa al Estado de Chihuahua, en la cual quede plasmado que solo sean inscritas como aspirantes personas del sexo femenino, y que no pueden por razones constitucionales, legales, doctrinales e históricas aplicables, participar ni ser nombradas, personas

del sexo masculino, como se infiere de diversos puntos de la Convocatoria de marras. Y una vez realizadas las modificaciones, tome las medidas para garantizar la paridad de género en la integración de los Órganos Electorales objeto de la misma.

6. Oficios No. 1108-1/2020 al 1108-67/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de noviembre de 2020, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Decreto No. LXVI/RFCOD/0262/2018 I P.O., por el que se reforma el artículo 44 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la instalación oportuna de las juntas municipales y comisarías de policía, como órganos auxiliares de los municipios de la Entidad.

7. Oficios No. 1110-1/2020 al 1110-31/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de noviembre de 2020, a los Presidentes de los Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0647/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que aquellos que no cuenten con la legislación en la materia, consideren la posibilidad de crear dicha normatividad, con el objeto de regular el uso obligatorio del cubrebocas, en aras de fortalecer las acciones de prevención y transmisión de la enfermedad denominada COVID-19.

8. Oficios No. 1111-1/2020 al 1111-4/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 y 19 de noviembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Hacienda, y de Salud, y a los Directores Generales del Instituto Chihuahuense de Salud y de Pensiones Civiles del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0648/2020 I P.O., por el que se les exhorta, para que informen a esta Soberanía la situación que guardan los pagos referentes a la Homologación Salarial y al "Bono de la Salud" que se comprometieron, a los sueldos devengados pendientes, así mismo se garantice certeza laboral al personal de salud.

9. Oficio No. 1112/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de noviembre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0649/2020 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias productoras de la

Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

10. Oficios No. 1113-1/2020 y 1113-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de noviembre de 2020, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/00016/2020 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar el artículo 4o., sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua a las personas que habitan en las comunidades rurales.

11. Oficio No. 1114/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de noviembre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0650/2020 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la CONAGUA y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, cumplan con las disposiciones constitucionales que garanticen el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, y busquen las medidas adecuadas para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua a los Municipios señalados, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (Granero), a menos de que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable.

12. Oficio No. 1115/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de noviembre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0651/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusuhiriachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la

empresa.

13. Oficio No. 1116/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de noviembre de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0652/2020 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que considere la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto del Municipio como del sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención del Covid-19. Y se emitan nuevos lineamientos que permitan esta reapertura comercial segura en los demás Municipios del Estado de Chihuahua, tomando las medidas que considere pertinentes, de manera estricta, para evitar la propagación del Covid-19 entre la población y, de esta manera, coadyuvar con la permanencia de las empresas e industrias de la Entidad.

14. Oficios No. 1117-1/2020 y 1117-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de noviembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, respectivamente, relativos a Acuerdo No. LXVI/URGEN/0653/2020 I P.O., por el que se les hace un llamado para que se convoque a las empresas de redes de transporte (Uber Eats, Rappi, Didi, Food y similares) y representantes del gremio restaurantero, para propiciar el establecimiento de comisiones (las que cobran las redes de transporte) más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal, a causa de la pandemia COVID-19 y las restricciones de operación del gremio restaurantero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.

15. Oficio No. 1120/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de noviembre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0655/2020 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA, para que se realice una inspección técnica a las instalaciones de las Presas La Boquilla, la Luis L. León (El Granero) y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), para corroborar las condiciones en que se encuentra la infraestructura de las mismas y valorar el daño sufrido con la reciente extracción, así como determinar los volúmenes de agua con los que cuentan, para lo cual es necesario el cierre de válvulas de las tres presas de la cuenca del Conchos, hasta en tanto se haya realizado la revisión y se emita el dictamen técnico correspondiente.

16. Oficios No. 1121-1/2020 y 1121-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de noviembre de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0656/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a los tres órdenes de gobierno, para que aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de personas vulnerables, y coloquen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19.

17. Oficio No. 1123/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de noviembre de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0657/2020 I P.O., por el que se le exhorta, para que en coordinación con todos los Ayuntamientos del Estado, analice y determine zonas específicas especialmente prioritarias de pequeños negocios y de comercio informal en todos los Municipios del Estado de Chihuahua, para darles preferencia en la reapertura comercial. Esto atendiendo a que son los que más han sufrido las consecuencias de la pandemia y que son quienes más necesitan de un apoyo inmediato para no desaparecer.

18. Oficios No. 1124-1/2020 al 1124-6/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de noviembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Fiscal General del Estado, a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Secretaría de Gobernación Federal, respectivamente, relativos a Acuerdo No. LXVI/URGEN/0658/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, emprenda y coordine acciones para la implementación de la medida denominada "Zonas seguras" en las Dependencias del Gobierno del Estado y Organismos Descentralizados; así como la capacitación y sensibilización en materia de igualdad, no violencia y no discriminación al personal involucrado en dicha política y, a su vez, de manera coordinada con la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Especializada de la Mujer, establezcan los canales de comunicación conducentes para atender los casos que

pudieran presentarse].

[TURNOS A COMISIONES:

03 de diciembre de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, derivada de la obligación a la que refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0739/2020 VIII P.E., que contiene la reforma a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en la cual se establece un término de noventa días para realizar las adecuaciones necesarias a efecto de concederle la facultad de integrar el "Registro Estatal de Deudores Alimentarios", con el propósito de acreditar el requisito de elegibilidad como candidatos a cargos de elección popular.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM) a efecto de inscribir el nombre de Marisela Escobedo Ortiz con letras de oro en los Muros de Honor del Recinto Legislativo, en Sesión Solemne para tal efecto. (Se adhieren las y los Diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Jesús Velázquez Rodríguez (PRI), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Obed Lara Chávez (PES), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), René Frías Bencomo (PNA), e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (La parte relativa al acuerdo de la iniciativa, se aprobó de Urgente Resolución, en sesión de fecha 01 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo No. LXVI/URGEN/0667/2020 I P.O.).

3. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, en alcance a la iniciativa número 2316, referente al Proyecto de Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de la

citada iniciativa.

4. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, en alcance a la iniciativa número 2277, referente al Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de la citada iniciativa.

5. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, que remite la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-1P3A.-4372.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar el cuarto párrafo del artículo 50 y adicionar un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

7. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aquiles Serdán, Cusiuhiriachi, Galeana, Gran Morelos, Jiménez y Morelos, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, para en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado en las siguientes... en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de octubre del año 2020, el Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza, presentó iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone declarar el año 2021 como Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 3 de noviembre del año 2020 tuvo a bien turnar, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Con fecha 29 de octubre del año 2020, la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, presentó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone declarar el año 2021 como Año de las Culturas del Norte.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 3 de noviembre del año 2020 tuvo a bien turnar, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo que

dispone el artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen para proceder a leer un resumen del mismo, sin perjuicio de que sea en su totalidad... sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-
P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Gracias.

Al analizar... al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, no encontramos impedimento alguno para conocer de los asuntos en mención.

En relación con lo expuesto en la primera de las iniciativas en estudio, efectivamente el próximo año se celebra el 200 aniversario de la consumación de la Independencia de los Estados Unidos de Mexicanos, lo anterior se logró a partir de la firma del Plan de Iguala, el cual ocurrió el 24 de febrero del año 1821, documento mediante por el que se pone fin a la guerra de Independencia en México; en dicho plan se señalan los términos que dieron por concluida la unión que mantenía a México con la Corona Española y se establece que el gobierno quedaría al mando del Ejército de las 3 Garantías.

Culminar con este enfrentamiento fue muy complicado, después de la muerte de mi... Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos, el General Vicente Guerrero quedó al frente de este movimiento.

Por su parte el Comandante Agustín de Iturbide fue enviado a combatir a Guerrero, pero, contrariando los deseos de la Corona Española, Iturbide realiza una alianza con el general insurgente, dando como resultado la redacción y firma del Plan de Iguala, además este acto fue sellado con el famoso, Abrazo de Acatempan, gracias a que las tropas se unieron y fue así como se formó el Ejército Trigarante.

En ese mismo acto de la firma, se izó por primera vez la bandera tricolor, diseñada para simbolizar el pacto entre realistas e insurgentes. Los principios que garantizaron este acuerdo fueron Religión, Independencia, Unión y se representaron con los tres colores situados en forma diagonal: blanco, verde y rojo.

Lo anterior derivó a que en agosto del mismo año se firmaron los Tratados de Córdoba con Juan O'Donojú, y de esta manera se logró consumar la independencia el 27 de septiembre de 1821.

Es por ello que debemos sentirnos orgullosos de los actos de esos hombres y mujeres que con sus acciones nos dieron patria y libertad de la Corona Española, luego de casi nueve años de lucha lograron la Independencia de México, que si bien cada año celebramos el inicio de la lucha de esta, no debemos dejar en el olvido que en el año de 1821 fue cuando se consumó el sueño anhelado por estos hombres y mujeres a quienes debemos recordar con orgullo y fomentar su recuerdo y ligar en la historia de nuestro país, por lo que resulta atendible la petición del iniciador de celebrar el próximo año, plasmando en todos los documentos oficiales que circulen en el Estado, la leyenda de 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Por lo que hace a la segunda de las iniciativas en estudio, como bien lo señalan los iniciadores, en nuestro Estado existen vestigios importantes de los primeros habitantes de lo que hoy es México, ya que durante el periodo de tiempo que habitaron los paquimenses, la región tuvo un gran esplendor y desarrollo, lo que permitió que vivieran en Paquimé más de 3 mil personas. En este lugar convergieron tradiciones culturales tan lejanas como las del Desierto, las de Occidente y del Centro de México, generando una cultura distintiva. Sus formas de organización social, sus estrategias de supervivencia, el manejo de sus recursos naturales, su sistema religioso, sus manifestaciones artísticas y los vestigios de su arquitectura han significado un símbolo de inspiración para la cultura

contemporánea.

Hacia el año 900 de nuestra era los pueblos del desierto llegaron a los Valles de Casas Grandes y fundaron un centro ceremonial que luego sería punto de encuentro en las rutas comerciales entre América del Norte y Mesoamérica. Llegaron cuando sus casas eran semienterradas con techos de ramas y recubiertas con lodo.

Mezclando agua y tierra con una renovación arquitectónica hacia los años 1200, los paquimenses construyeron las paredes de sus casas empleando madera para modelar los muros. Los techos eran de vigas y tierra apisonada. Construyeron más de mil cuartos para de... para dar forma a las Casas Grandes que llegaron a tener hasta cuatro pisos de altura.

El éxito de este pueblo se refleja en sus obras para controlar el agua y a la vez retener el suelo mediante la construcción de trincheras y terrazas. Estos sistemas se extendieron desde las montañas hasta los valles del río Casas Grandes. En Paquimé, el sistema hidráulico es uno de las instalaciones más importantes del complejo residencial. Construyeron aljibes, canales, acequias, drenajes y laguna de oxidación de desechos, que atravesaban las casas a través de muros y pasillos para el manejo del agua en la ciudad.

El pueblo de Casas Grandes se extendió por todo el noroeste de Chihuahua. Sus límites fueron hacia el este... hacia el Este las Dunas de Samalayuca y la región de Villa Ahumada; hacia el Sur, la región Babícora; hacia el Oeste, las Casas en los Acantilados de la Sierra Madre Occidental, 40 casas; y hacia el Norte, la región de Janos, Carretas y Ascensión.

Se han encontrado materiales arqueológicos que se han encontrado en esta región, podemos mencionar objetos de concha, tur... turquesa, cerámica, madera, cestería, plumería, piedras, tierras, cobre, pigmentos, pieles, fibras, cultivos, granos, textiles, adornos personales, fetiches,

instrumentos de trabajo, instrumentos musicales, guacamayas, guajolotes, representaciones mágicas en arte mural y rupestre, detalles y acabados arquitectónicos, restos óseos, enterramientos y ofrendas.

Además del impacto que tuvieron los paquimenses en la región, al realizar actividades comerciales con otras tribus de aquella época, nos habla de la importancia que reviste para la conservación y protección de esos vestigios, por lo que en la actualidad es que existe toda una actividad turística, no solo nacional sino también internacional, ya que como lo mencionan los precursores cada año crece el número de personas interesadas en conocer esta cultura y sus sitios que aún existen, por lo que debemos fomentar su cuidado y el turismo, preservando nuestra historia prehispánica.

Es por ello que estimamos oportuno, además de declarar también el próximo año, como 2021, Año de las Culturas del Norte, se requiere de la participación decidida de nuestras autoridades locales y municipales, quienes de manera coordinada deben fomentar el desarrollo turístico y económico de la región, por medio de acciones que promocionen la riqueza de las culturas del norte, para lograr una mayor proyección cultural y turística.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara lo siguiente: 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México. 2021, Año de las Culturas del Norte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instrúyase a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos

de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman las leyendas referidas en el artículo anterior, en ese orden, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente secreto entrará en vigor el primer... el día 1o. de enero del año 2021.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Tercero.- Las Comisiones de Economía, Turismo y Servicios, y de Educación y Cultura, de este Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo; así como con la Secretaría de Cultura y el Gobierno Municipal de Casas Grandes, emprendan acciones para darle la promoción necesaria a la riqueza de las Culturas del Norte, con la finalidad de lograr una mayor y mejor proyección cultural y art...y turística.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre del año 2020.

Así... -perdón- dado en el salón de sesiones, en... en acceso remoto, perdón.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión del día 18 de noviembre de 2020.

Integrantes. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Diputado Fernando Álvarez Monje, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputado Misael Máynez Cano, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Diputado René Frías Bencomo, Diputado Alejandro Gloria González y Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.- s

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte, el Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza, presentó iniciativa con carácter de Decreto por medio de la cual propone declarar el año 2021 como Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de noviembre del año dos mil veinte tuvo a bien turnar, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

II.- Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte, la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, presentó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de Decreto por medio de la cual propone declarar el año 2021 como Año de las Culturas del Norte.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de noviembre del año dos mil veinte tuvo a bien turnar, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Las iniciativas se sustentan básicamente en lo siguiente:

La primera de ellas:

Bajo el contexto del año 1821 se han dado una serie de eventos históricos que hoy en día son de suma repercusión en esta sociedad. Día a día, en aquel lejano momento se fueron dando sucesos que moldearon la historia actual, así como susurros inquietos que forman un engranaje que mueve a toda una nación a lograr su independencia. En aquel momento en que la Soberanía Nacional se asomaba entre el frío amanecer de un nuevo año, justo fue los primeros días del mes de febrero en que los imparables ataques entre las dos fuerzas militares comandas por dos rivales, dos genios militares que luchaban por alcanzar un ideal de soberanía en un país que se gestaba sobre los principios de Independencia, Unión y Religión. Fue el diez de febrero cuando se dieron cita estos dos valientes líderes, con la finalidad de lograr una tregua para dejar atrás el conflicto que durante diez años se había incrementado en el territorio conquistado por la Corona. Fue así como se logró la amnistía entre Agustín Iturbide y Vicente Guerrero en el tan conocido Abrazo de Acatempan.

En ese momento de la historia, el General Agustín de Iturbide dio a conocer el Plan de Iguala, por medio del cual se establecieron las bases para lograr la Independencia del territorio novohispano. En este documento del Plan de Iguala se plasmaron las garantías de Religión, Independencia y Unión.

Con esto se refiere a la independencia de todo el territorio, a la unión de las clases sociales y a la práctica de la religión católica como única en la sociedad. Desde el momento en que se dio a conocer el Plan de Iguala, se adoptó por todas las autoridades de ese momento.

Tal fue el impacto de dicho plan, que en mayo de 1821, el General Antonio López de Santa Anna se apoderó de Jalapa, Veracruz, reclamando la Independencia del mencionado territorio. Poco a poco se fue gestando un sentimiento de nacionalidad entre cada habitante que residía en lo que hoy es México. La idea de una nación soberana e independiente se veía más cerca, pues aquel año de 1821 prometía con cada amanecer una victoria gloriosa llena de júbilo autónomo.

Fue así como el 27 de septiembre de 1821 la nación mexicana logró la consumación de la Independencia como un país libre y soberano.

Posteriormente el día siguiente se firmó el Acta de Independencia por parte de todos los representantes de

la autoridad. Este acto de tan importante trascendencia ha quedado en la memoria de cada uno de los habitantes de este país. Es en razón de todas estas acciones heroicas que no solo septiembre debe ser distinguido como el mes de la patria, sino que todo el año de 1821 debe ser considerado como el detonante para que con cada evento referente a la búsqueda de la soberanía, por medio de la cual se logró una identidad única, una identidad que hoy en día nos envuelve con un amor a esta nación.

El contexto social, económico y político de la Villa de Chihuahua, no estuvo ajeno al acontecer nacional, hubieron un grupo de hombres capaces de contribuir y sobrellevar los asuntos referentes a la Independencia de la Nación. Siendo Mariano Orcasitas Alcalde de la Villa, supo de la manera más adecuada formar un equipo para atender los asuntos que se hacían llegar desde el centro del territorio. Ante tal situación, se unió a la causa José María Ponce de León, quien fungió como Secretario del Ayuntamiento, Junto con ellos también estuvo como Jefe Político Juan José Ruiz de Bustamante, José María de Irigoyen, José de Urquidí y Simón de Ochoa.

Estos hombres vieron nacer a la Provincia de Chihuahua, ellos que estrenaron el título de Estado Libre y Soberano impulsaron y consolidaron la primera Diputación en un Congreso libre que se asomó desde aquel 1821.

Ahora que el próximo año se conmemoran 200 años de tan heroico momento y que su importancia misma repercute en la independencia de esta gran nación dándonos con esto una identidad innegable en la que cada habitante lleva en su ser una memoria histórica de un pasado que tiene su base en aquél tan lejano 1821,...¿ (SIC)

La segunda de ellas:

¡ El patrimonio cultural es un bien que heredamos colectivamente, y que cobra gran importancia para conocer nuestra historia, por ello, debemos impulsar acciones que lo preserven, con el objetivo de legarlo a las futuras generaciones, sobre todo por nuestra cultura como mexicanos, con un sentido de arraigo del lugar en donde nacemos.

En este sentido, nuestra identidad como chihuahuenses, recae en la riqueza que tiene nuestro estado y lo que proyecta hacia la comunidad nacional e internacional, volviéndose atractivos turísticos y culturales para muchas personas fuera de nuestra

localidad; y las culturas del norte, resultan ser parte de ello.

La región de Casas Grandes es una de las villas fundadas por Decreto en tiempos de la corona española; cuenta con importantes antecedentes prehistóricos, de historia precolombina y de la revolución. A finales del siglo XIX (19) fue utilizada para el establecimiento de pueblos mormones, de los que han sobrevivido dos con interesantes muestras culturales: Colonia Juárez y Colonia Dublán. Cerca de Casas Grandes y de Nuevo Casas Grandes se encuentran lugares de interés histórico, eco turístico y arqueológico, como la Cueva de la Olla, la Cueva de la Golondrina, la Reserva de la Biósfera de Janos, Mata Ortiz, el Museo de las Culturas del Norte y la Zona Arqueológica de Paquimé. Dichos lugares forman parte del enaltecimiento cultural y turístico de nuestro Estado, atrayendo cada vez a más y más turistas, no sólo del extranjero sino de nuestra misma nacionalidad, lo que ha llevado a Casas Grandes, a tener el reconocimiento de Pueblo Mágico.

Respecto al Museo de las Culturas del Norte; inaugurado el 28 de febrero de 1996, posee una colección estupenda de más de 2000 piezas con fósiles de mega fauna y cerámica de Paquimé, maquetas y otros lugares de la Gran Chichimeca, objetos de la historia regional como armas e implementos agrícolas. Y no sólo esto, sino que en este lugar se alberga una de las más bellas colecciones arqueológicas del México Antiguo.

Los contenidos dentro del mismo, van desde La gran Chichimeca, que es el territorio de las culturas norteñas y el mosaico mesoamericano que permiten apreciar la diferencia del medio natural en que se desarrollaron los pobladores de esta región, el desarrollo de asentamientos agrícolas y surgimiento de Paquimé como centro comercial y religioso.

También destaco que la Zona Arqueológica de Paquimé fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad el 13 de diciembre de 1998. En este lugar, que destaca en la región por la introducción de la agricultura y casas de adobe semisubterráneas construidas a la orilla de los ríos Piedras verdes, San Pedro y San Miguel; que dichos ríos forman al unirse, el Río Casas Grandes, podemos encontrar objetos que revelan la experiencia y talento en el manejo de la piedra, concha, hueso, cobre y arcilla, así como la precisión de los diseños de vasijas, collares, brazaletes, ornamentos, fetiches y materiales de construcción que no sólo son testimonio de

la intensa actividad religiosa y comercial con las culturas del suroeste de Estados Unidos y Mesoamérica, sino de la sensibilidad y talento de los pobladores de la entonces Ciudad de Paquimé, en la que aún se pueden apreciar los vestigios de las etapas en las que se fue desarrollando y la forma de construcción que le caracteriza; enalteciendo así la cultura y naturaleza de nuestras tradiciones.

Otro de los sitios importantes de las culturas del norte, sin duda son Las Cuarenta Casas. El lugar es un asentamiento que nos muestra la provincia serrana que fue habitada por grupos de cazadores, recolectores y agricultores de la Cultura de Casas Grandes. Dichas edificaciones fueron construidas al interior de cuevas y abrigos formados en los acantilados de las barrancas, y que se cree funcionaron, además de asentamiento habitacional, como talleres.

La Cueva de la Olla. En donde se alberga evidencia de los primeros cazadores recolectores que usaron las cuevas como refugio. También albergan evidencia de las primeras aldeas agrícolas. Hay evidencia del florecimiento y la decadencia de la Cultura Casas Grandes. Y fueron refugio de los grupos de apaches que estaban siendo exterminados durante la segunda mitad del siglo XIX.

Como sitio importante también que conforma las culturas del norte existe "Huápoca". Su importancia radica en que se trata de asentamientos que se distribuyen como pequeños multifamiliares aprovechando cuevas y abrigos rocosos de los acantilados que forman los barrancos de la cuenca del río Papigochi, con estructuras de arquitectura de tierra y vestigios arqueológicos. El Conjunto Huápoca fue un núcleo de población de Casas Acantilado que está integrado por cuatro unidades habitacionales en tres cuevas: Nido del Águila, Cueva del Mirador y Cueva de la Serpiente, todos ellos ubicados sobre la ladera del río Papigochi. Forman parte del sistema regional de Paquimé "Cultura Casas Grandes" en la Sierra Madre Occidental.

El Arroyo de los Monos; un sitio arqueológico situado al sur de Nuevo Casas Grandes, además de ofrecer belleza natural, alberga una serie de grabados hechos directamente sobre las rocas del Arroyo. Destacan dibujos en los que se encuentran representaciones de la fauna local, principalmente, figuras humanas y abstractas y escenas de cacería.

Además, la zona ofrece otros sitios de interés como la antigua

Hacienda de San Diego construida por órdenes de Don Luis Terrazas y la del Refugio, ya que en ella fue atendido Don Francisco I. Madero, cuando fue herido en la batalla del 6 de marzo. La población de Mata Ortiz, reconocida a nivel internacional por la belleza y originalidad de sus obras de cerámica inspiradas en diseños precolombinos.

Y por mencionar uno más, se encuentra "Cueva Grande". Ubicada en la sierra de Madera, cubierta por una cascada y rodeada de estructuras arqueológicas, muestran una parte de más de la belleza de nuestra entidad.

La riqueza de estos atractivos, denotan la importancia y trascendencia que tienen para nuestra identidad como Chihuahuenses, y por lo cual estas culturas deben ser consideradas al grado de hacerles un reconocimiento de tal forma que podamos enmarcar en el curso venidero, su nombre y su valor.

El objeto que persigue la presente propuesta, es impulsar el desarrollo turístico de nuestro Estado y particularmente proyectar la riqueza cultural e histórica que tenemos; darle la importancia que le reviste a estos atractivos y hacerle un reconocimiento, así como exponer todos los beneficios que ello puede traer, principalmente la derrama económica que el turismo deja en nuestro estado. Para ilustrar la magnitud de los beneficios y el impacto que esta actividad tiene para nuestra dinámica económica, expongo los siguientes datos:

De acuerdo a los Resultados de la Actividad Turística del mes de enero 2020, elaborado por la Secretaría de Turismo, proyectan que:

1. Se tuvieron 3.8 millones de llegadas de turistas internacionales.
2. El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales durante enero de 2020 fue de 2 mil 282 millones de dólares, lo que representó una reducción de (-)0.3% respecto al mismo mes de 2019.
3. El gasto promedio de los turistas de internación vía aérea fue de 1,030.3 dólares durante enero de 2020, lo que representó una reducción del (-)4.1% respecto al observado en el mismo mes de 2019.
4. 819 millones de dólares por gastos de residentes en México

al exterior.

5. 1 millón 550 mil turistas salieron de México al exterior.
6. Se tuvo una llegada de turistas a habitaciones de hotel, de:
 - 4 millones 654 mil turistas nacionales (68.9%)
 - 2 millones 102 mil turistas internacionales (31.1%)

7. El monto de divisas que gastaron los visitantes residentes en México al salir al exterior fue de 819 millones de dólares.

La contingencia sanitaria que vivimos, tendrá consecuencias importantes en nuestra economía, en los resultados de la actividad turística durante el periodo de enero-agosto del año en curso, se proyectó lo siguiente:

1. Hemos tenido 15 millones 721 mil llegadas de turistas internacionales; esto es 47.2% menos que en 2019.
2. Ha resultado una variación de -56% en comparación con el 2019 por los ingresos de visitantes internacionales, esto es, 7 mil 530 millones de dólares.
3. Una ocupación hotelera inferior en 35.9 puntos porcentuales respecto a 2019.
4. El ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales durante el periodo enero-agosto de 2020 fue de 7 mil 530 millones de dólares, lo que representó una disminución de (-) 56.1% respecto al mismo periodo de 2019.
5. Durante el periodo enero-agosto de 2020, el Instituto Nacional de Antropología e Historia reportó la llegada de 6 millones 412 mil visitantes esto es, 12 millones 164 mil visitantes menos de lo reportado en el mismo periodo de 2019, lo que representó una reducción del (-) 65.5%. Del total de visitantes, el 76.4% correspondió a visitantes nacionales y el 23.6% a extranjeros.

Los datos antes aportados, cobran relevancia para ilustrar que resulta de suma importancia emprender acciones desde todos los ámbitos en los que, como parte de un gobierno tenemos alcance para coadyuvar en el desarrollo económico y turístico. Además de la necesidad de que nuestros atractivos turísticos sean conocidos; con la convicción de que esta iniciativa pueda surtir efecto de una herramienta para hacer un reconocimiento a la riqueza histórica, cultural y turística de nuestro estado,

buscando su incidencia en la reactivación económica que será de gran importancia en los siguientes años. ¿ (SIC)

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, no encontramos impedimento alguno para conocer de los asuntos en mención.

II.- En relación con lo expuesto en la primera de las iniciativas en estudio, efectivamente el próximo año se celebra el doscientos aniversario de la consumación de la Independencia de los Estados Unidos de Mexicanos, lo anterior se logró a partir de la firma del Plan de Iguala, el cual ocurrió el 24 de febrero del año 1821, documento mediante por el que se pone fin a la guerra de Independencia en México; en dicho plan se señalan los términos que dieron por concluida la unión que mantenía a México con la Corona Española y se establece que el gobierno quedaría al mando del Ejército de las Tres Garantías.

Culminar con este enfrentamiento fue muy complicado, después de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos, el General Vicente Guerrero quedó al frente de este movimiento.

Por su parte el Comandante Agustín de Iturbide fue enviado a combatir a Guerrero, pero, contrariando los deseos de la Corona Española, Iturbide realiza una alianza con el general insurgente, dando como resultado la redacción y firma del Plan de Iguala, además este acto fue sellado con el famoso "Abrazo de Acatempan" gracias a que las tropas se unieron y fue así como se formó el Ejército Trigarante.

El Plan de Iguala está conformado por 23 artículos, documento que fue resultado de diversas ideas como la independencia, la unión de sus habitantes, la conformación del ejército, así mismo se estableció la forma de gobierno como una monarquía constitucional, y la religión católica sería la única aceptada en el país.

El escrito fue redactado y firmado en la ciudad de Iguala, (actual Estado de Guerrero) que al inicio del siglo XIX, formaba

parte del Estado de México.

En ese mismo acto de la firma, se izó por primera vez la bandera tricolor, diseñada para simbolizar el pacto entre realistas e insurgentes. Los principios que garantizaron este acuerdo fueron "Religión, Independencia, Unión" y se representaron con los tres colores situados en forma diagonal: blanco, verde y rojo.

Lo anterior derivó a que en agosto del mismo año se firmaron los Tratados de Córdoba con Juan O'Donojú, y de esta manera se logró consumar la independencia el 27 de septiembre de 1821.⁽¹⁾

Es por ello que debemos sentirnos orgullosos de los actos de esos hombres y mujeres que con sus acciones nos dieron patria y libertad de la Corona Española, luego de casi nueve años de lucha lograron la Independencia de México, que si bien cada año celebramos el inicio de la lucha de esta, no debemos dejar en el olvido que en el año de 1821 fue cuando se consumó el sueño anhelado por estos hombres y mujeres a quienes debemos recordar con orgullo y fomentar su recuerdo y ligar en la historia de nuestro país, por lo que resulta atendible la petición del iniciador de celebrar el próximo año, plasmando en todos los documentos oficiales que circulen en el Estado, la leyenda de "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México".

III.- Por lo que hace a la segunda de las iniciativas en estudio, como bien lo señalan los iniciadores, en nuestro Estado existen vestigios importantes de los primeros habitantes de lo que hoy es México, ya que durante el periodo de tiempo que habitaron los paquimenses, la región tuvo un gran esplendor y desarrollo, lo que permitió que vivieran en Paquimé más de tres mil personas. En este lugar convergieron tradiciones culturales tan lejanas como las del Desierto, las de Occidente y del Centro de México, generando una cultura distintiva. Sus formas de organización social, sus estrategias de supervivencia, el manejo de sus recursos naturales, su sistema religioso, sus manifestaciones artísticas y los vestigios de su arquitectura han significado un símbolo de inspiración para la cultura contemporánea.

Hacia el año 900 de nuestra era los pueblos del desierto llegaron a los Valles de Casas Grandes y fundaron un centro ceremonial que luego sería punto de encuentro en las rutas comerciales entre América del Norte y Mesoamérica. Llegaron

cuando sus casas eran semienterradas con techos de ramas y recubiertas con lodo. Formaron pequeñas aldeas de una docena de casas ubicadas cerca de los arroyos.

Mezclando agua y tierra con una renovación arquitectónica hacia los años 1200, los paquimenses construyeron las paredes de sus casas empleando madera para modelar los muros. Los techos eran de vigas y tierra apisonada. Construyeron más de mil cuartos para dar forma a Las Casas Grandes que llegaron a tener hasta cuatro pisos de altura.

El éxito de este pueblo se refleja en sus obras para controlar el agua y a la vez retener el suelo mediante la construcción de trincheras y terrazas. Estos sistemas se extendieron desde las montañas hasta los valles del río Casas Grandes. En Paquimé, el sistema hidráulico es uno de las instalaciones más importantes del complejo residencial. Construyeron aljibes, canales, acequias, drenajes y laguna de oxidación de desechos, que atravesaban las Casas a través de muros y pasillos para el manejo del agua en la ciudad.

El pueblo de Casas Grandes se extendió por todo el noroeste de Chihuahua. Sus límites fueron hacia el Este las Dunas de Samalayuca y la región de Villa Ahumada; hacia el Sur, la región Babícora; hacia el Oeste, las Casas en los Acantilados de la Sierra Madre Occidental (cuarenta casas); y hacia el Norte, la región de Janos, Carretas y Ascensión.

En Paquimé se conjugan elementos culturales provenientes de Mesoamérica y elementos culturales de los pueblos del desierto. Esto quedó plasmado con los montículos ceremoniales que aquí se encuentran; el juego de Pelota es un símbolo de la fertilidad. La serpiente y la guacamaya también. El simbolismo que Paquimé encierra tiene que ver con la reproducción de la vida, la fertilidad, el florecimiento y la muerte. Paquimé es el Centro Ceremonial de la Cultura Casas Grandes.

Entre los materiales arqueológicos que se han encontrado en esta región, podemos mencionar objetos de concha, turquesa, cerámica, madera, cestería, plumería, piedras, tierras, cobre, pigmentos, pieles, fibras, cultivos, granos, textiles, adornos personales, fetiches, instrumentos de trabajo, instrumentos musicales, guacamayas, guajolotes, representaciones mágicas en arte mural y rupestre, detalles y acabados arquitectónicos, restos óseos, enterramientos y ofrendas.

A un costado de esta zona se encuentra el Museo de las Culturas del Norte, un recinto que alberga una de las más bellas colecciones arqueológicas del norte de México recuperada durante las excavaciones en este sitio con proyectos de investigación. Entre algunos de los objetos que se exhiben se pueden mencionar piezas de cerámica de tipos policromos y en especial vasijas antropomorfas y zoomorfas, madera, cestería, lítica, piedras semi-preciosas, textiles, objetos suntuarios, restos óseos, maquetas didácticas del sitio y su arquitectura, dioramas, materias primas (concha, minerales etc.)⁽²⁾

Además del impacto que tuvieron los paquimenses en la región, al realizar actividades comerciales con otras tribus de aquella época, nos habla de la importancia que reviste para la conservación y protección de esos vestigios, por lo que en la actualidad es que existe toda una actividad turística, no solo nacional sino también internacional, ya que como lo mencionan los precursores cada año crece el número de personas interesadas en conocer esta cultura y sus sitios que aún existen, por lo que debemos fomentar su cuidado y el turismo, preservando nuestra historia prehispánica.

Es por ello que estimamos oportuno, además de declarar también el próximo año, como "2021, Año de las Culturas del Norte", se requiere de la participación decidida de nuestras autoridades locales y municipales, quienes de manera coordinada deben fomentar el desarrollo turístico y económico de la región, por medio de acciones que promuevan la riqueza de las culturas del norte, para lograr una mayor proyección cultural y turística.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara lo siguiente:

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instrúyase a todas las Instituciones

Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman las leyendas referidas en el artículo anterior, en ese orden, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones de Economía, Turismo y Servicios, y de Educación y Cultura, de este Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo; así como con la Secretaría de Cultura y el Gobierno Municipal de Casas Grandes, emprenderán acciones para darle la promoción necesaria a la riqueza de las Culturas del Norte, con la finalidad de lograr una mayor y mejor proyección cultural y turística.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

INTEGRANTES. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido, MORENA; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional; Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/siap/articulos/firma-del-plan-de-igualdad-la-conclusion-de-la-lucha>.

(2) <http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=43>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifieste de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra, o abstención, tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los diputados y diputadas, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto a favor, en contra o abstención, con respecto al dictamen que acaba de leer la Diputada Sarmiento.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor. De la Rosa a favor.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí ya Diputado y Ana Carmen, también.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán

Díaz.

Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gutiérrez... Gurrola, -perdón-.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** ¡Que bárbaro!

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿A favor, verdad Diputada?

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Sí, Diputado, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** ¡Ándale eh!

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No estoy leyendo, lo estoy diciendo de memoria.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Era para que, ya se los supiera.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Guadalupe Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal, a favor.

Si son tan amables, le solicito Asuntos Legislativos, poner la pantalla de votación a favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto al dictamen emitido por la Diputada Rocio Sarmiento.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Decreto No. 869/2020 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/EXDEC/0869/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara lo siguiente:

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instrúyase a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman las leyendas referidas en el artículo anterior, en ese orden, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones de Economía, Turismo y Servicios, y de Educación y Cultura, de este Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo; así como con la Secretaría de Cultura y el Gobierno Municipal de Casas Grandes, emprenderán acciones para darle la promoción necesaria a la riqueza de las Culturas del Norte, con la finalidad de lograr una mayor y mejor proyección cultural y turística.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día, aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Honorable Congreso del Estado De Chihuahua Presente.-

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura y como representante del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Loren... Lorenzo Arturo Parga Amado, del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo para que de acuerdo a los protocolos de salud, se le permita a los gimnasios su reapertura inmediata, de acuerdo a la siguiente consideraciones...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son muchos los efectos que la pandemia ha provocado en la vida de las personas. Esto no significa que debemos quedarnos con los brazos cruzados, sino todo lo contrario, esta situación nos exige buscar la forma de ayudar, incluso más que antes.

Hoy en día existen tres realidades: la primera, es que la pandemia existe; la segunda, es que aún no contamos con la cura, y tercera, es que la gente sigue muriendo, por Covid o por los efectos económicos de la pandemia provocados por el Covid-19.

Puede sonar irracional -perdón- hablar del aspecto económico cuando nos encontramos en medio de una contingencia sanitaria mundial, sin embargo, la pobreza es una pandemia que también está creciendo.

La cadena funciona de la siguiente manera: Entra la pandemia, se declara cuarentena, se instaura un semáforo de restricciones, los negocios comienzan a cerrar, los ahorros se empiezan a terminar, se ofrecen pequeños servicios para sobrevivir, pero al mismo tiempo la gente no te puede comprar porque están en la misma situación, las personas dejan de comer, comienzan a enfermar y, finalmente, mueren.

Con el actual manejo del semáforo en la Entidad,

todos nos hemos percatado de que la estrategia es realmente debatible e incluso contraproducente. El semáforo ha sufrido múltiples var... variaciones a lo largo de la pandemia, que a veces es de un color con restricciones de otro color y efectos de otro.

Por eso podemos hablar de una injusticia innegable, el bloqueo a la reapertura de los centros deportivos y gimnasios. Han sido muchos los diversos grupos que se han presentado en las insta... en las instalaciones e instancias de gobierno pidiendo al menos una conversación para lograr establecer un plan de acción conjunto o soluciones viables, ya que no sólo representan fuentes de empleo, sino también, fuentes de salud y bienestar.

No es posible que dentro de estos... dentro de esta situación, solo a unos pocos se les presen... se les preste atención, dejando a muchos otros en el olvido, tanto en cuestiones económicas, como hasta la propia oportunidad de establecer una conversación para una solución conjunta.

No se trata de abrir centros deportivos y gimnasios sólo por abrirlos. Hay regulaciones que cumplir, sobre todo aquellas declaradas por la Organización Mundial de la Salud, al igual que las regulaciones de nuestras dependencias del sector Salud.

Es un hecho que la pandemia ha logrado que muchas relaciones laborales terminen, porque sus centros de trabajo son cerrados por la misma autoridad, en vez de buscar que sean espacios seguros y libres de contagios, aquí es donde están y se... se encuentran todos aquellos deportivos y gimnasios, pero no hablamos únicamente de los trabajadores y los locales como tal, hablemos de las personas, porque finalmente el servicio de un gimnasio es la misma salud.

Aclaremos, primeramente, que las organizaciones de centros deportivos y gimnasios han presentado bastos estudios, innumerables... e innumerables razones y motivos fundamentados para su reapertura, sin embargo, no han sido escuchados.

Es cosa probada, que el ejercicio regular es el mejor

aliado para incrementar el buen funcionamiento del sistema inmunológico, recordemos que este sistema, es la principal forma de proteger contra la enfermedad del covid-19, es el sistema inmunológico es la defensa del cuerpo contra los or... organismos infecciosos y otros agentes invasores.

La solución no es solo cerrar todo, pues como hemos visto, cerrar todo es un golpe duro y profundo contra chihuahuenses y sus familias, debemos buscar una nueva normalidad, una normalidad adaptada a esta realidad donde las empresas dedicadas al cuidado físico y de la salud, como los gimnasios y centros deportivos, no sean etiquetados y cerrados.

Es por eso que a la presente iniciativa as... adjuntaré varias de las propuestas de las or... de las mismas organizaciones de gimnasios y centros deportivos. Resulta fundamental escuchar como desarrollan punto por punto como estos espacios pueden llegar a ser las zonas más seguras y libres de todo contagio que podamos hallar. Realmente su cierre, se basa en un prejuicio sordo, que no escucha cómo realmente hay diferentes protocolos de salubridad ajustado a nuestras normas y a las regulaciones de la Organización Mundial de la Salud.

La salud es ejercicio, y más cuando se practica con las personas que tienen es... especial experiencia en hacer de alguien, una persona fuerte y saludable, porque hoy, Chihuahua más que nunca necesita salud y las puertas abiertas de las empresas que la aseguren.

Solicito a la Presidenta, de conformidad con el artículo 174 fracción I, se considere a la presente iniciativa de urgente resolución y se someta a votación el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado,

Licenciado Javier Corral Jurado, para que tenga a bien establecer un mecanismo de reapertura paulatina y no regresiva de los centros deportivos y gimnasios, tomando en consideración... en consideración estudios presentados por los mismos, para que desde que el semáforo indique color rojo, éstos puedan laborar con las medidas adecuadas de acuerdo al nivel de riesgo y conforme a lo que se acuerde en cuanto a nivel de aforo en las distancias... en las distintas etapas, así como con las medidas sanitarias correspondientes, las cuales deberán ser cumplidas tanto por los centros deportivos y gimnasios, como por los asistentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo así como la iniciativa que le da origen a las autoridades antes mencionadas.

Atentamente. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y el de voz, Diputado Alejandro Gloria.

No quiero dejar de lado, hacer mención y el... el inmenso agradecimiento de toda esta información, que se me presentó, al Licenciado Alfonso Barrera y el Licenciado Alvin Álvarez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El Suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, como representante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que de acuerdo a los protocolos de salud, se le permita a los gimnasios su reapertura inmediata, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los efectos que la pandemia ha provocado en la calidad de vida de las personas. Esto no significa que debamos quedarnos con los brazos cruzados, y con esto me refiero a que, quienes tenemos la forma de contribuir de una u otra manera, lo hagamos.

Hoy en día, existen tres realidades: la primera es que la pandemia existe; la segunda es que aún no contamos con la cura, y tercera es que la gente sigue muriendo, por COVID o por los efectos económicos de la pandemia provocados por el COVID-19.

Puede sonar irracional o incluso testarudo hacer énfasis sobre el aspecto económico cuando nos encontramos en medio de una contingencia sanitaria mundial, sin embargo, la pobreza es una pandemia que también está creciendo.

La cadena funciona de la siguiente manera: Entra la pandemia, se declara cuarentena, se instaura un semáforo de restricciones, los negocios comienzan a cerrar, los ahorros se empiezan a terminar, se ofrecen pequeños servicios para sobrevivir, pero al mismo tiempo la gente no te puede comprar porque están en la misma situación, las personas dejan de comer, comienzan a enfermar y, finalmente, mueren. Con el actual manejo del semáforo en la entidad, todos nos hemos percatado de que la estrategia es realmente debatible e incluso contraproducente. El semáforo ha sufrido múltiples variaciones a lo largo de la pandemia, que es de un color con restricciones de otro color y efectos de otro.

Por eso podemos hablar de una injusticia innegable: el bloqueo a la reapertura de los centros deportivos y gimnasios. Han sido muchos los diversos grupos que se han presentado manifestando en las instalaciones e instancias de gobierno pidiendo al menos una conversación para lograr establecer un plan de acción conjunto o solución viable, ya que no sólo representan fuentes de empleo, sino también, fuentes de salud y bienestar.

No es posible que dentro de esta situación, solo a unos pocos se les preste atención, dejando a muchos otros en el olvido, tanto en cuestiones económicas, como hasta la propia oportunidad de entablar una conversación para una solución conjunta.

No se trata de abrir centros deportivos y gimnasios sólo porqué sí. Hay regulaciones que cumplir, sobre todo aquellas declaradas por la Organización Mundial de la Salud, al igual que las de nuestras dependencias del sector Salud.

Todo lo que he mencionado hasta este momento, son hechos, por eso debemos voltear a ver a los que han sido separados de su trabajo de manera totalmente injusta, aquí es donde entran todos aquellos centros deportivos y gimnasios, pero no hablamos únicamente de los trabajadores y los locales como tal, hablemos de las personas, porque finalmente el servicio de un gimnasio es la salud.

Aclaremos primeramente, que las organizaciones de centros deportivos y gimnasios han presentado bastos estudios, innumerables razones y motivos fundamentados para su reapertura, sin embargo, no han sido escuchados.

Es cosa probada, que el ejercicio regular es el mejor aliado para incrementar el buen funcionamiento del sistema inmunológico, recordemos que éste sistema, es la principal forma de protegernos contra la enfermedad del COVID-19, pues "El sistema inmunológico es la defensa del cuerpo contra los organismos infecciosos y otros agentes invasores."

A la presente iniciativa adjuntaré varias de las propuestas de las organizaciones de gimnasios y centros deportivos; resulta fundamental escuchar como desarrollan punto por punto como estos espacios pueden llegar a ser las zonas más seguras y libres de todo contagio que podamos hallar. Realmente su cierre, se basa en un prejuicio sordo, que no escucha como realmente hay diferentes protocolos de salubridad ajustado a nuestras normas y a las regulaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Es lamentable tener que recordarlo, pero es la realidad. No todas las personas cuentan con el equipo necesario o el espacio suficiente para llevar a cabo este tipo de actividades, es por ello, que se paga una inscripción, una mensualidad, además de que los instructores de dichos espacios deportivos, tienen especial experiencia en la forma que debe impartirse algún entrenamiento sin que esto implique una lesión o dañar su salud, sino hacer de las personas fuertes y saludables.

Solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera, se considere a la presente de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, para que tenga a bien establecer un mecanismo de reapertura paulatina y no regresiva de los centros deportivos y gimnasios, tomando en consideración los estudios presentados por los mismos, para que desde que el semáforo indique color rojo, estos puedan laborar con las medidas adecuadas de acuerdo al nivel de riesgo y conforme a lo que se acuerde en cuanto a nivel de aforo en las distintas etapas, así como con las medidas sanitarias correspondientes, las cuales deberán ser cumplidas tanto por los centros deportivos y gimnasios, como por los asistentes. ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

ATENTAMENTE,

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.

A N E X O.

P R O P U E S T A.

De acuerdo al negocio que por años nos hemos dedicado, que entendemos y dominamos, se permita abrir en cualquier tipo de estatus o semáforo sanitario derivado de esta pandemia sanitaria o cualquier otra, cambiando el estatus del estableciendo a esencial por ser coadyuvante con la salud y contar con la licencia sanitaria expedida por la COESPRIS, misma que en este momento se encuentra en trámite, apegándonos a los estrictos lineamientos.

Que se considere al Gimnasio Adaptado, como parte fundamental en el control de la pandemia toda vez que el entrenamiento puro previene padecimientos fundamentales que vuelven vulnerables a las personas por sedentarismo.

Que se tenga en cuenta la estrategia de la rehabilitación de pacientes y personas que se han recuperado del COVID 19 y que están en posibilidad de que por medio del ejercicio cardiovascular se recuperen en un entorno seguro y controlado, así como las personas que cuenten con la necesidad de tener una vida más saludable.

Lo anterior con las medidas sanitarias que marcan los

lineamientos derivados de los distintos decretos, tanto del Ejecutivo Federal, como del Ejecutivo Estatal en materia de distanciamiento, aforo, meticulosa higiene y espacios seguros y libres de contagio. PHYSICAL ACTIVITY AND CORONAVIRUS DISEASE 2019: HOME BASED PHYSICAL TRAINING.

Esto sustentado con los cambios y modelo que a continuación se presenta:

El concepto de gimnasio inicia sus labores con un aproximado de 5000 mts² (CINCOMIL METROS CUADRADOS) de espacio destinado a pacientes que contraten los servicios de esta UNIDAD, con una capacidad de aforo de aproximadamente 500 (QUINIENTAS) personas por vez, se encontrará trabajando bajo los lineamientos marcados por el "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del 2020, por la SECRETARÍA DE SALUD, en relación al rubro y giro con el que se cuenta.

En la parte posterior que dividirá en Terapia ocupacional, terapia física de rehabilitación, de "prevención de padecimientos, enfermedades y obesidad, se establecen los lineamientos técnicos con asesores expertos en la materia, con la capacitación y certificación necesaria, para garantizar el distanciamiento o bien la conocida ya "sana distancia" en el perímetro con el que cuenta la nave, así como de aforo y ventilación para evitar con esto el riesgo de contagios, garantizando de igual forma a la autoridad sanitaria que Usted representa, el ingreso controlado de personas por medio de dicho aforo.

Los lineamientos según el reglamento indican la distancia de 1.5 metros, (un metro y medio) entre las personas, sin embargo, entendiendo que lo que se ofrece es terapia física donde se requieren de mayores esfuerzos se está tomando en cuenta una mayor escala que permita evitar que los pacientes tengan contacto con la respiración, posibles estornudos, así como el posible contacto con fluidos emitidos entre sí, en general.

Lo anterior nos otorga el conocimiento acerca del aforo, mismo que se garantiza con el control de citas de pacientes para poder distribuirlos durante el día, por un tiempo definido que permita la realización de sus actividades propias de cada caso

clínico o recomendaciones médicas que arrojen derivadas de la supervisión médica que se tendrá dentro de las instalaciones.

En cuanto a la ventilación natural se está desarrollando una estrategia técnica para garantizar de igual forma que el aire no se encuentre viciado y tenga una circulación natural. Mantener la máxima aportación posible de aire exterior en el local, mediante ventilación natural y/o en los sistemas de ventilación y climatización, maximizando el caudal de renovación del aire abriendo ventanas y puertas que son de suficiente tamaño para que esto suceda. Iniciar la ventilación de una a dos horas antes de la apertura del local y mantenerla en funcionamiento una hora después de cerrarlo, manteniendo la ventilación en funcionamiento todo el día.

En tiempo de invierno las calefacciones que cuentan con descargas de las extracciones de aire, mismas que estarán alejadas de las tomas de aire exterior y en el caso de que estén próximas, se interpondrá una barrera para impedir la recirculación del aire. Los sanitarios, así como los lavabos estarán bien ventilados. Para evitar la transmisión fecal-oral del virus, antes de accionar la descarga de agua se supervisará en todo momento que se encuentren las tapaderas cerradas en todo momento y se está contemplando la adquisición de tapaderas automatizadas de cierre para un futuro inmediato. No se utilizarán urinarios y secadores de aire para las manos.

De igual manera se garantizará la seguridad laboral, tomando en cuenta dichos lineamientos donde se dotará del equipo que se indica como lo son cubrebocas n95, caretas, así como todo lo indicado por la Secretaría de Salud en dicho acuerdo.

El programa de desinfección, limpieza y sanitización será constante, contando con certificados y bitácoras del mismo, esto es algo en lo que ya se está trabajando de tiempo atrás, por lo que se le exhibirán en su momento al verificador que acuda a realizar su trabajo a las instalaciones de la Unidad, materia de este escrito para que de fe de lo que aquí se establece.

Lo anterior está enfocado en el plan de negocio que ya se tiene, siendo que el giro coadyuve con la mejora en la salud en general de la población que decida acudir al mismo, atendiendo a su derecho humano de acceso a la salud a través de la activación física para prevención de enfermedades y padecimientos.

En cuanto a los procesos internos, se establece lo siguiente:

Los pacientes / clientes; iniciarán con una revisión médica y fisioterapéutica la cual comienza con la toma de signos vitales (presión arterial, temperatura, peso, talla, estatura, IMC, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y glucosa) a cargo del enfermero. Posteriormente será ingresado con el Médico General, el cual le harán una serie de preguntas para conocer y determinar su estado de salud preliminar y determinar el estado actual a través de una exhaustiva revisión la cual consta de la observación, palpación, percusión y auscultación. Finalmente, recibirán una evaluación o valoración fisioterapéutica mediante la cual se determinará si la persona es apta para un tratamiento fisioterapéutico, a través de pruebas osteomusculares y neurológicas según sea el caso.

En conjunto, médico general, fisioterapeuta y entrenadores podemos ayudar a la población a controlar, disminuir o evitar la obesidad en una combinación de tratamiento médico o como trabajo simultáneo entre fisioterapeuta y entrenador a través del ejercicio físico para prevenir lesiones o cuando estas se presenten ayudarles en su proceso de rehabilitación.

Los Fisioterapeutas que trabajan con deportistas deben por tanto intervenir en las medidas de prevención al menos en las siguientes áreas:

- o Entrenamiento en General
- o Métodos de Recuperación Activos y Pasivos
- o Equipamiento y medidas de protección (Medidas de prevención en fisioterapia del deporte)
- o Equipo Multidisciplinar (Medidas de prevención en fisioterapia del deporte)
- o Entrenamiento en General

Sólo un entrenamiento completo permite obtener buenos resultados, capacitando al deportista para mejorar su técnica, reforzar sus articulaciones y músculos, mejorar su coordinación y predisponer a la competición. Cuando sometemos a nuestro cuerpo a cargas de entrenamiento, estas van a necesitar un periodo de recuperación y reposo; de hecho, cuanto más intensa sea la carga de trabajo tendremos que aumentar proporcionalmente los periodos de recuperación.

Lamentablemente esto es olvidado con demasiada frecuencia y lo vemos continuamente en las historias clínicas de nuestros deportistas.

Hoy en día, se pueden ver en los diferentes eventos deportivos como los Fisioterapeutas participan de forma activa en la planificación y fases de cada entrenamiento, aportando sus criterios y argumentos para que el rendimiento y las medidas preventivas sean efectivas.

Entre las intervenciones propias del fisioterapeuta está el colaborar y proponer a nuestro equipo multidisciplinar la inclusión de diferentes tipos de entrenamiento muscular en las fases de calentamiento:

- o Trabajo Muscular Isométrico o estático
- o Trabajo muscular dinámico concéntrico (acortamiento muscular)
- o Trabajo muscular dinámico excéntrico (alargamiento muscular)
- o Trabajo muscular con resistencia variable
- o Trabajo muscular pliométrico

La intención del GIMNASIO SEGURO / SAFE GYM es ir perfeccionando su estructura, siendo conscientes de los riesgos sanitarios que en la actualidad el mundo padece por lo que se trabajará de acuerdo a los estudios realizados por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades que tiene como objetivo guiar las acciones nacionales con la intención de desacelerar la tendencia del Riesgo Cardiovascular y Enfermedades Cardiovasculares, Hipertensión Arterial, Diabetes, Obesidad y Dislipidemias asegurando esquemas de prevención, tratamiento y control para incentivar un envejecimiento activo y saludable en la población mexicana.

EL GIMNASIO SEGURO / SAFE GYM que está abriendo en esta ciudad y que no responde a ningún tipo similar anterior a pesar que en el local comercial donde se ubica anteriormente era un Gimnasio, este ha cambiado en su totalidad, siendo que los tiempos requieren de medidas extremas en cuanto a la prevención de contagios y enfermedades quienes por medio de los estrictos procedimientos aquí ya descritos podemos, al igual que los sectores con lo que se ha sido flexible por

parte del Gobierno del Estado en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de este año, quienes han garantizado medidas estrictas sanitarias, sin embargo el giro que se tiene y por el cual se ha solicitado el proceso que hoy se sigue puede operar sin problemas en el color del semáforo que sea, toda vez que se trabaja en pro de la terapia deportiva, de la prevención de padecimientos cardiovasculares, de obesidad, así como en la fisioterapia en general, entre otros.

Es importante hacerle notar que en la normatividad como son las Normas oficiales mexicana, no contienen absolutamente nada que diga que el equipo en el ordenamiento que fuere y solo la falta del equipo que aquí ya ha quedado documentado que se ha adquirido e instalado es lo único que nos impide operar de acuerdo a las facultades que esta H. Comisión tiene, por lo que se espera con esto, se nos dé una respuesta favorable de acuerdo a lo que más adelante, en el presente escrito he solicitado.

Por lo que se menciona en el acta de verificación, se han solicitado ya las constancias de fumigación, mismas que se pondrán a la vista del verificador, así como lo que se menciona en el apartado de observaciones generales que ha sido subsanado a cabalidad.

Con independencia del responsable sanitario, las adecuaciones de acuerdo a las recomendaciones por parte de profesionales en la materia como lo son médicos debidamente acreditados por su cédula profesional valorarán directamente a los pacientes, como ya se ha aquí mencionado. Con relación a la limpieza y orden, se han establecido ya múltiples procesos para darle cumplimiento a lo solicitado en el acta de verificación, desde lo físico, como el colocar botes de basura en los baños, hasta las bitácoras y el orden.

Los médicos que cuentan con cédula profesional y que estarán laborando de planta dentro de las instalaciones, aportarán lo necesario para que esta GIMNASIO SEGURO / SAFE GYM sea lo que se pretende sin simulaciones.

Estrategia emergente de inicio

Para coadyuvar con el Gobierno del Estado, se planea ofrecer un cobro simbólico y de recuperación para pacientes o personas que hayan salido del COVID 19 y así fortalecer a través del ejercicio cardio vascular o bien el tipo de trabajo

físico que su médico o el médico de la empresa recomiende.

C O N C L U S I Ó N

La pandemia de la COVID-19 plantea un desafío al modo en que se ofrece la atención cardiovascular. Los sistemas de salud deben rediseñar los instrumentos con flexibilidad e imaginación, siempre dentro de los límites de la medicina basada en la evidencia.

Los programas de rehabilitación cardiaca con ejercicios son tratamientos basados en la evidencia, con importantes beneficios clínicos que no deben minimizarse por nuestro enfoque actual en los problemas de la pandemia. La posibilidad de contribuir como empresarios especializados en el ramo, con la conciencia de que abrir implica más que tomar medidas provisionales, sino cambios sustanciales en todo el negocio, sabiendo que esto es "Nueva Normalidad" como así se ha llamado ya y que la salud es más importante que cualquier estética, sin contar con las numerosas posibilidades que ofrecen los instrumentos tecnológicos disponibles que permitirá ofrecer las mejores soluciones a los pacientes y superar los desafíos de la COVID-19.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Diputada Lourdes Valle, adelante.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Gracias Diputado Presidenta.

Primero que nada felicitar al... al Diputado iniciador Alejandro Gloria y pedir que me suscriba... que me suscriba a su iniciativa; segundo, hacer pues un comentario como recomendación, que se adhiera a la iniciativa, considerar que... que la apertura sea paulatinamente pues iniciando, contemplando lo que son las áreas exteriores exclusivamente de... pues ya sea de centros deportivos y algunos gimnasios.

Sabemos que algunos gimnasios, pues no tiene la capacidad de... de a lo mejor sacar sus... sus instrumentos de... de los... de los... de las pesas y... y todo lo que utiliza a un área e... exterior, pero pues siempre recordando que, pues son... los gimnasios son en áreas cerradas y pues sabemos que ahí puede haber algo de contagio por esto del

COVID.

Por ello, pues creo que para mí es importante la apertura sea solo en las áreas exteriores, que no haya ni vestidores y regaderas ni... ni lo que se contempla pues en los centros deportivos y gimnasios.

Para, así pues que no haya un mayor rebrote de COVID. Sabemos que la actividad física pues es el reflejo de salud y pues es importante que empecemos a... a reactivar estos... estos centros deportivos y gimnasios, siempre y cuando respetando todas las medidas de seguridad que nos hace la Secretaría Salud, como el lavado de manos, la sana distancia, el uso de cubre bocas y pues siempre siendo responsable de nosotros como ciudadanos.

Es todo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Obed Lara.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Diputada, gracias.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez .- P.E.S.: Diputado Gloria, si me permites adherirme a tu iniciativa y al igual que la Diputada Valle, yo creo que si es importante que muchos gimnasios, sobre todo en la ciudad de Cuauhtémoc y esa región, no va ser fácil estar al aire libre, pero sí es... son muy cuidadosos todos los visitantes tienen sana distancia, han estado lo más posible por tener cuidados, por tener abierto.

Y en esto tenemos que entender que somos la sociedad los que tenemos que ponerle todas las ganas, si no el Gobierno no puede hacerlo solo, porque por sí solo no pueden hacer mucho, pero sí es importantísimo esto que tú estás proponiendo y quisiera me permitieras adherirme.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Sí, con gusto Diputado.

Quiero aclararles que dentro de la iniciativa se

representa todo un protocolo establecido por los mismos dueños de gimnasios que han estado investigando completamente todo el proceder, todo el mecanismo de salud y se establece un programa que se llama "Gimnasio seguro". Este programa de Gimnasio seguro, establece el obviamente todas las condicionantes para poder abrir, no... no únicamente al exterior, sino también el interior de los mismos inmuebles.

Ese... esa reapertura al mismo interior, se establece por varios procedimientos, inclusive algunos de ellos, quiero comentarles, se establece un programa de citas; ese programa de citas es para que los que son parte del mismo gimnasio puedan, a través de horarios, estar yendo a hacer el ejercicio correspondiente, es ese... un ejemplo; el otro ejemplo es, obviamente la sana distancia por... por la afluencia que va a haber de gente en los mismos... en las mismas instalaciones, y todo depende y todo varía obviamente, del tamaño del gimnasio, no.

Otra... otra... otra excepción que se manifiesta aquí, pues es, obviamente, el continuo lavado de los mismos aparatos. ¿Eso qué quiere decir? Que obviamente, si se establece una cita, se puede obviamente... limpiar los mismos aparatos y entra otra persona; entonces, un programa... verdaderamente quiero comentarles, que se hizo un gran esfuerzo... se nos está yendo la señal; que se hizo un gran esfuerzo se... se concienzudamente se... se estuvo revisando los protocolos.

Y, por ejemplo, el caso de España, que fue uno de los casos en que nos basamos para la revisión de la misma Organización Mundial de la salud, reconoce ya por este tipo de protocolos, porque obviamente, uno de los combatientes más fuertes en... el tema de contagios, pues es que la gente esté sana y que obviamente al aducir de este tipo de deporte, no.

Sabemos que el efecto que el COVID provoca y a quien más daño le hace, son a las personas, a los sectores vulnerables y a los que tienen algún tipo de enfermedad colateral. Esto, obviamente

ex... [inaudible] recalcar que son centros deportivos y que obviamente se establezcan todas las condicionantes de seguridad y normas regulatorias de salud y se apliquen, para que ellos puedan reabrir, además del tema económico.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Anita Chávez.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: De igual forma que mis compañeros, Diputado Gloria, lo felicito por la iniciativa, por el acompañamiento que les está brindando a los propietarios de gimnasios.

En estos momentos, están externando que les brindamos el apoyo ya que las condiciones económicas de ahorita, usted lo manejó, no podemos descuidar el tema de salud; pero antes, el acontecimiento de 10 meses que estamos viendo esta pandemia sin una apertura, pues ellos están pidiendo el apoyo del Congreso y los ciudadanos, ya han manejado ahorita mis... mis compañeros Diputados que antecedieron la palabra, que aquí a nosotros como ciudadanos, es a los que nos corresponde también el cuidado, no todo dejarle al Gobierno.

De nueva cuenta, lo felicito por el acompañamiento, la presentación de su iniciativa y le solicito si me permite adherirme a ella.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con mucho gusto, Diputada.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Gracias Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo ciento...

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Si me permite la palabra, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, como no Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias, muy amable.

Primero agradecerle Diputado Gloria, por permitirme adherir... suscribirme a la iniciativa y bien es cierto, no... a nivel estatal las redes de... de personas que tienen gimnasios o encargados o dueños, pues se están encargando de dar la información correcta acerca de lo que está sucediendo.

Está comprobado no... [inaudible] yo creo que las comparaciones son odiosas, pero existen otros lugares donde realmente las condiciones son... son realmente de infección; entonces que vaya el apoyo para todas las personas que se dedicará a mantener la salud a través del ejercicio.

Creo que, que se está limitando y tenemos que dar la oportunidad, no hacer juicios a priori, estamos nosotros haciendo juicios de que se puede... se pueden dar los contagios, cuando sabemos que en los gimnasios lo que se hace es otra cosa, es mantener la salud y seguro estoy de que lo harán con responsabilidad.

Aquí en Parral, igual que... que lo que están haciendo a nivel estatal pues, se arrimaron con un servidor, se acercaron para mostrar pues esa debilidad que sienten y esa orfandad en la que sienten que están, ellos requieren el apoyo.

Yo... yo de verdad le pediría al Ejecutivo y pediría al Gobierno del Estado, que atienda el exhorto, que realmente no lo dé por... por revisado y ahí queda; que realmente la atienda y que permita... que permita que se haga la vida activa dentro de los gimnasios, y ¿por qué no? en todas las actividades deportivas que nosotros estamos solicitando.

Felicitarle Diputado, y agradecerle mucho que nos hayas permitido la... la suscripción a tu... a tu iniciativa.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, ahora sí, a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino proceda conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución y... e informe a la Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto Presidenta...

Pregunto a las Diputadas y Diputados si respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por los Diputados Gloria González y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conforme a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Perdón, ¿Cuál pantalla, verdad?

De viva voz el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

A favor el Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

Y, por favor, pedirle al Diputado me adhiera a su iniciativa, si es que así lo considera.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputado.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** También a favor, y solicitarle al Diputado Alejandro Gloria que si me puede adherir a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me abstengo, porque los espacios cerrados son de alto nivel de contaminación. No podemos, en mi opinión, no podemos pedir que se abran los espacios cerrados.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**

MORENA: A favor.

Y también pido, Diputado Gloria, si me permites adherirme a tu iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

También, Diputado, que me permitas adherirme.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado no se escucha tu voto.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

Es que se me está yendo la señal, disculpen.

¿Ya me escuchaste?

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ya. Sí. A favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada

Y te pido me adhieras a tu iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Claro que a favor.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada, se me hace que... que no me nombró. La Diputada Ochoa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

Y le pido al Diputado que si me adhiere, por favor, a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Claro que sí, con mucho gusto.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A

favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, perdón.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

Y te pido que me permitas adherirme, Diputado Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto, Diputado.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra la votación.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Mi voto es a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El Diputado Jesús... Jesús Velázquez, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y una abstención. El voto último, incluyendo el Diputado Velázquez Rodríguez, Jesús.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito, nuevamente, someter a consideración de la Asamblea la iniciativa presentada para darle trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con todo gusto.

Procedemos a la votación, en cuanto al contenido de la iniciativa antes presentada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diput... a favor, la Diputada Georgina.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si, gracias.

Diputado Benjamín Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, ya la escuchamos, Diputada.

Gracias.

Ya escuchamos también el voto del Diputado Benjamín Carrera Chávez, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputado Alejandro Gloria González.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputada, consideras mi voto a favor...
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Alejandro Gloria.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado Alejandro Gloria.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Y la Diputada Rosy Gaytán también la alcancé a escuchar que su voto era en el senti... era favorable.
- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Y la Diputada Carmen Rocío...
Gracias Diputado.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ma... Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: No se escuchó, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Perdón, a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

No se escucha Diputado.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor, Diputada. A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado... Gracias Diputado.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Terminamos con la votación.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán a favor, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado. Ya lo anotamos.

Gracias.

Diputada Presidenta, le informamos que se han manifestado 28 votos a favor, uno en contra y... y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Se aprueba el... la iniciativa antes formulada en todas sus términos y solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.670/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0670/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, para que tenga a bien establecer un mecanismo de reapertura paulatina y no regresiva de los centros deportivos y gimnasios, tomando en consideración los estudios presentados por los mismos, para que desde que el semáforo indique color rojo, estos puedan laborar con las medidas adecuadas de acuerdo al nivel de riesgo y conforme a lo que se acuerde en cuanto a nivel de aforo en las distintas etapas, así como con las medidas sanitarias correspondientes, las cuales deberán ser cumplidas tanto por los centros deportivos y gimnasios, como por los asistentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;

SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Las y los suscritos en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que reforma los artículos 136 y 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar las penas de los delitos de lesiones, homicidio calificado y privación de la libertad, cuando personas menores de edad sean utilizadas para delinquir.

Lo anterior, con sustento en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicité la dispensa de la lectura parcial de la presente iniciativa, así como permitirme hacer un resumen de la sustancia de la misma, y que su texto se incorpore íntegro en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias.

Iniciaré narrando la historia de un menor, como muchos que en nuestro país... de nuestro país, que apenas tenía ocho años cuando vio cómo

torturaron y asesinaron a su padre. A partir de entonces, su familia le inculcó que debía vengar aquella muerte. Creció enojado y la violencia impactó en su personalidad. Cuando tenía diez fue armado como autodefensa de su pueblo y dos años más tarde fue reclutado por el Cartel Jalisco Nueva Generación.

Así fue como este chico transitó de su niñez a la adolescencia, a los 12 años ya era miembro de la que es considerada la tercera organización más poderosa en el mundo, solo atrás de la Mafia Rusa y las Triadas Chinas, según datos de la DEA (Administración de Control de Drogas, por sus siglas en inglés). El Cartel Nueva Generación también reclutó a casi 30 niños como él y los formó para asesinar.

Lamentablemente, historias como las de este joven, se repiten por cientos en Ciudad Juárez. El sexenio pasado se calculó que son unos 460 mil menores de edad los que engrosan las filas del crimen organizado.

La realidad y las estadísticas nos muestran, que los grupos delictivos en el país, especialmente de narcotraficantes, se sirven cada vez más de niños pequeños para realizar actos criminales, y no existen las herramientas sociales, económicas, gubernamentales o familiares suficientes para revertir dicha tendencia.

De acuerdo con el INEGI, los menores que se involucran en actividades delictivas tienen en promedio sólo tres años de vida activa criminal, antes de ser detenidos o asesinados.

Los menores son utilizados únicamente como autores materiales a fin de no obtener una pena mayor para quien es la persona detrás de los ilícitos. Utilizar a menores garantiza para los adultos que los incitan, permanecer impunes y con la tranquilidad que en nuestro sistema las penas para niños y adolescentes prácticamente no existen o son atenuadas.

En la práctica, son las mismas autoridades

y policías, quienes al detener a menores en organizaciones criminales, suelen ignorarlos y hasta dejarlos libres para concentrarse en los mayores de edad que potencialmente son más redituables en todos los sentidos. Lo que incita a este círculo vicioso para seguir utilizándolos al frente de las conductas delictivas.

Como ejemplo, el pasado 11 de noviembre se hizo público en diversos medios de comunicación que un menor de edad se vio involucrado en actos violentos en el Centro de la Ciudad de México. En esta ocasión el adolescente fue detenido por llevar el cuerpo de una persona dentro de una maleta en calles de la Colonia Guerrero. El menor fue aprehendido, dijo que tenía 15 años y que le prometieron dinero por llevar la maleta al basurero de un mercado.

A nivel nacional, la Red por los Derechos de la Infancia en México ha logrado documentar el uso de niñas, niños y adolescentes, por parte de miembros del crimen organizado para cometer delitos tan graves como el homicidio, provocando, incluso, que se cuente con toda una generación de niños sicarios.

La comodidad para esos grupos criminales de reclutar a personas menores de edad descansa en el hecho de que una vez logrado el objetivo no les sirven más o, incluso, las muertes de ellas y ellos no representan ninguna carga toda vez que su objetivo único era unirlos a las filas criminales sin darles ningún tipo de valía.

Siguiendo los línea... lineamientos del párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el marco de justicia para adolescentes es fundamental, pero más importante aún es proteger a los menores en todos sus derechos máxime si se consideran en estado de vulnerabilidad cuando de violencia se trata, dándoles el carácter de víctimas y no de victimarios cuando por su incapacidad jurídica se les orille para cometer ilícitos.

No podemos dejar de lado que la propia

Constitución Política del Estado señala que la obligación de las autore... autoridades es garantizar el interés superior de la niñez materializado en todos los derechos que le asisten a este sector de la población, por lo que no basta con contar con un sistema de justicia para adolescentes, sino que se deben valorar, en todos los delitos los casos en que los niños son utilizados como vehículo comisivo para evitar la responsabilidad penal.

El hecho de progresar en materia penal y de derechos humanos, distinguiendo quienes deben tener un proceso judicial diferente por sus condiciones sociales no está en contraposición con el objetivo de la presente iniciativa que es el de aumentar la pena a aquellas personas, principalmente miembros activos del crimen organizado que reclutan niñas, niños y adolescentes para la comisión de delitos.

La gravedad del problema de esta conducta antisocial repercute en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, que es la niñez, y la protección de sus derechos humanos, es un tema medular al intentar abordar este problema.

Si bien es conocido por una ser... servidora que el artículo 68 de nuestro Código Penal establece, para agravar el grado de utilidad el sentenciado deberán de tomar en cuenta diversas circunstancias, como lo son, cometer el delito con el auxilio de otras personas, particularmente si se trata de personas menores de edad o con discapacidad, es este mismo artículo que establece a su vez la salvedad, de abro comillas, "cuando estén previstas en la ley como elemento calificativas del delito de que se trate", cierro comillas. Lo que es el objeto de esta iniciativa principa... principalmente por dos razones relevantes.

Primero, se busca una penalidad más alta para los delincuentes al establecer esta circunstancia, como elemento de los delitos de lesiones homicidio y privación de la libertad.

Y segundo, el sentido mediático se busca dar un aviso fuerte y contundente a los delincuentes, e-

especialmente los integrantes del crimen organizado de... en Chihuahua, no permitiremos que se aprovechen de la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes, todo el peso de la ley a quien obligue o induzca a menores de edad a llevar a cabo actividades ilícitas, no permitiremos más casos de niños sicarios en nuestro Estado.

La presente iniciativa, es pues una forma de plantear una medida concreta para prevenir la victimización de la niñez, e incorporar una perspectiva de derechos y protección, coordinada en favor de las niñas niños y adolescentes en nuestro Código Penal

Por las razones expuestas, y buscando coadyuvar en la establecimiento de un marco normativo más acorde a nuestra realidad y a la vez contribuir a la mejora de los problemas de seguridad pública; es que someto a consideración de esta representación popular el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 136 y 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 136.

El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con premeditación, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en perjuicio de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, hay... o de periodistas; así mismo, en los supuestos de las fracciones X, XI y XII del presente artículo:

Fracciones de la una a la once se queda igual.

Fracción XII, cuando el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho.

Artículo 158.

Se impondrán de dos a seis años de prisión y de sesenta a ciento veinte días multa, a la persona que prive a otra de su libertad personal.

La pena de prisión se aumentará en una mitad, cuando el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho; o cuando la privación de la libertad se realice con violencia, la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, sea cometida por razón de género o, por cualquier circunstancia, la víctima esté en situación de vulnerabilidad física o mental respecto del agente.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días de mes de diciembre del año dos mil veinte.

Atentamente. La de la voz, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, y Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con

carácter de Decreto que reforma los artículos 136 y 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua a fin de agravar las penas de los delitos de homicidio calificado y privación de la libertad, cuando personas menores de edad sean utilizadas para delinquir. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Daniel apenas tenía ocho años cuando vio cómo torturaron y crucificaron vivo a su padre, quien murió desangrado frente a él. A partir de entonces, su familia le inculcó que debía vengar aquella muerte. Creció enojado y la violencia impactó en su personalidad. Cuando tenía diez fue armado como autodefensa de su pueblo y dos años más tarde fue reclutado por el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Así fue como Daniel transitó de su niñez a parte de la adolescencia, pues a los 12 ya era miembro de la que es considerada la tercera organización más poderosa en el mundo, solo detrás de la mafia rusa y las Triadas chinas, según datos de la DEA (Administración de Control de Drogas, por sus siglas en inglés). El CJNG también reclutó a casi 30 niños como él y los formó para asesinar ⁽¹⁾.

Lamentablemente, historias como la de Daniel, se repiten por cientos en Ciudad Juárez. El sexenio pasado se calculó que son unos 460.000 menores de edad los que engrosan las filas del crimen organizado. La realidad y las estadísticas nos muestran que los grupos delictivos en el país, especialmente de narcotraficantes, se sirven cada vez más de niños pequeños para realizar actos criminales, y no existen las herramientas sociales, económicas, gubernamentales o familiares suficientes para revertir dicha tendencia.

De acuerdo con el INEGI, los menores que se involucran en actividades delictivas tienen, en promedio, sólo tres años de vida activa criminal, antes de ser detenidos o asesinados.

Los menores son utilizados únicamente como autores materiales a fin de no obtener una pena mayor para quien es la persona detrás de los ilícitos. Utilizar a menores garantiza para los adultos que los incitan, permanecer impunes y con la tranquilidad que en nuestro sistema las penas para niños y adolescentes prácticamente no existen o son atenuadas.

En la práctica, son las mismas autoridades y policías quienes al detener a menores en organizaciones criminales, suelen ignorarlos y hasta dejarlos libres, para concentrarse en los

mayores de edad que potencialmente son más redituables en todos los sentidos. Lo que incita a este círculo vicioso para seguir utilizándolos al frente de las conductas delictivas.

Como ejemplo, el pasado 11 de noviembre, se hizo público en diversos medios de comunicación que, un menor de edad se vio involucrado en actos violentos en el Centro de la Ciudad de México, en esta ocasión un adolescente fue detenido por llevar el cuerpo de una persona dentro de una maleta en calles de la colonia Guerrero. El menor fue aprehendido, dijo que tenía 15 años y que le prometieron dinero por llevar la maleta al basurero de un mercado ⁽²⁾.

A nivel nacional, la Red por los Derechos de la Infancia en México ha logrado documentar el uso de niñas, niños y adolescentes, por parte de miembros del crimen organizado para cometer delitos tan graves como el homicidio, provocando, incluso que se cuente con toda una generación de "niños sicarios". La comodidad para esos grupos criminales de reclutar a personas menores de edad descansa en el hecho de que una vez logrado el objetivo no les sirven más o, incluso, las muertes de ellas y ellos no representan ninguna carga toda vez que su objetivo único era unirlos a las filas criminales sin darles ningún tipo de valía.

El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su párrafo cuarto:

Artículo 18.

La Federación y las entidades federativas establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Este sistema garantizará los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos a los adolescentes. Las personas menores de doce años a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito, sólo podrán ser sujetos de asistencia social..."

Siguiendo los lineamientos de nuestra Carta Magna, el marco de justicia para adolescentes es fundamental, pero más importante aún es proteger a los menores en todos sus

derechos máxime si se consideran en estado de vulnerabilidad cuando de violencia se trata, dándoles el carácter de víctimas y no de victimarios cuando por su incapacidad jurídica se les orille para cometer ilícitos.

No podemos dejar de lado que la propia Constitución Política del Estado señala que, la obligación de las autoridades es garantizar el interés superior de la niñez materializado en todos los derechos que le asisten a este sector de la población, por lo que no basta con contar con un sistema de justicia para adolescentes, sino que se deben valorar, en todos los delitos los casos en que los niños son utilizados como vehículo comisivo para evitar la responsabilidad penal.

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar como quedaría el artículo mencionado con la reforma y adición que se propone:

[CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

Artículo 136.

El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: premeditación, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en perjuicio de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, o de periodistas; así mismo, en los supuestos de las fracciones X y XI del presente artículo:

I. Existe premeditación: Cuando se ejecuta la conducta después de haber reflexionado sobre el delito que se va a cometer.

II. Existe ventaja:

- a) Cuando el agente es superior en fuerza física a la víctima y ésta no se halla armada;
- b) Cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el manejo de ellas o por el número de los que intervengan con él;
- c) Cuando el agente se vale de algún medio que debilita la defensa de la víctima; o
- d) Cuando la víctima se halla inerme o caída y el agente armado o de pie.

La ventaja no se tomará en consideración si el que se halla armado o de pie fuere el agredido y además hubiere corrido peligro su vida por no aprovechar esa circunstancia.

III. Existe traición: Cuando el agente realiza el hecho quebrantando la confianza o seguridad que expresamente le había prometido a la víctima, o las mismas que en forma tácita debía ésta esperar de aquél por las relaciones de confianza real y actual que existen entre ambos. IV. Existe alevosía: Cuando el agente realiza el hecho sorprendiendo intencionalmente a alguien de improviso, o empleando acechanza u otro medio que no le dé lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiera hacer.

V. Existe retribución: Cuando el agente lo cometa por pago o prestación prometida o dada.

VI. Por el medio empleado: Se causen por inundación, incendio, explosivos, o bien por envenenamiento, asfixia, tormento o por medio de cualquier otra sustancia nociva para la salud.

VII. Existe saña: Cuando se aumenta deliberadamente el dolor de la víctima.

VIII. Cuando dolosamente se cometa en perjuicio de agentes policiales, así como de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, si se encuentran en el ejercicio de sus funciones o con motivo de las mismas, siempre que se estén cumpliendo con arreglo a la ley.

IX Cuando dolosamente se cometan en perjuicio de periodistas o de empleados o titulares de medios de comunicación, con motivo o en ejercicio de su actividad periodística.

X. Cuando en el momento de la privación de la vida, o posterior a ello, se realice la decapitación, mutilación, quemaduras, descuartizamiento o se utilicen mensajes intimidatorios dirigidos a la población, que atenten contra la dignidad humana por la exhibición de la causa de muerte.

XI. Cuando se cometa por razones de género contra una persona con identidad de género distinta a su sexo.

Artículo 158.

Se impondrán de dos a seis años de prisión y de sesenta a ciento veinte días multa, a la persona que prive a otra de su

libertad personal. Si el agente espontáneamente libera a la víctima dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, la pena de prisión será de la mitad de la prevista.

La pena de prisión se aumentará en una mitad, cuando la privación de la libertad se realice con violencia, la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, sea cometida por razón de género o, por cualquier circunstancia, la víctima esté en situación de vulnerabilidad física o mental respecto del agente.

TEXTO PROPUESTO

Artículo 136.

El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: premeditación, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en perjuicio de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, o de periodistas; así mismo, en los supuestos de las fracciones X, XI y XII del presente artículo:

I. Existe premeditación: Cuando se ejecuta la conducta después de haber reflexionado sobre el delito que se va a cometer.

II. Existe ventaja:

- a) Cuando el agente es superior en fuerza física a la víctima y ésta no se halla armada;
- b) Cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el manejo de ellas o por el número de los que intervengan con él;
- c) Cuando el agente se vale de algún medio que debilita la defensa de la víctima; o
- d) Cuando la víctima se halla inerme o caída y el agente armado o de pie.

La ventaja no se tomará en consideración si el que se halla armado o de pie fuere el agredido y además hubiere corrido peligro su vida por no aprovechar esa circunstancia.

III. Existe traición: Cuando el agente realiza el hecho quebrantando la confianza o seguridad que expresamente le había prometido a la víctima, o las mismas que en forma tácita debía ésta esperar de aquél por las relaciones de

confianza real y actual que existen entre ambos.

IV. Existe alevosía: Cuando el agente realiza el hecho sorprendiendo intencionalmente a alguien de improviso, o empleando acechanza u otro medio que no le dé lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiera hacer.

V. Existe retribución: Cuando el agente lo cometa por pago o prestación prometida o dada.

VI. Por el medio empleado: Se causen por inundación, incendio, explosivos, o bien por envenenamiento, asfixia, tormento o por medio de cualquier otra sustancia nociva para la salud.

VII. Existe saña: Cuando se aumenta deliberadamente el dolor de la víctima.

VIII. Cuando dolosamente se cometa en perjuicio de agentes policiales, así como de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, si se encuentran en el ejercicio de sus funciones o con motivo de las mismas, siempre que se estén cumpliendo con arreglo a la ley.

IX. Cuando dolosamente se cometan en perjuicio de periodistas o de empleados o titulares de medios de comunicación, con motivo o en ejercicio de su actividad periodística.

X. Cuando en el momento de la privación de la vida, o posterior a ello, se realice la decapitación, mutilación, quemaduras, descuartizamiento o se utilicen mensajes intimidatorios dirigidos a la población, que atenten contra la dignidad humana por la exhibición de la causa de muerte.

XI. Cuando se cometa por razones de género contra una persona con identidad de género distinta a su sexo.

XII. Cuando el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho.

Artículo 158.

Se impondrán de dos a seis años de prisión y de sesenta a ciento veinte días multa, a la persona que prive a otra de su libertad personal. Si el agente espontáneamente libera a la víctima dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, la pena de prisión será de la mitad de la prevista. La

pena de prisión se aumentará en una mitad, cuando el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho; o cuando la privación de la libertad se realice con violencia, la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, sea cometida por razón de género o, por cualquier circunstancia, la víctima esté en situación de vulnerabilidad física o mental respecto del agente.

El hecho de progresar en materia penal y de derechos, distinguiendo quiénes deben tener un proceso judicial diferente por sus condiciones sociales no está en contraposición con el objetivo de la presente Iniciativa que es el de aumentar la pena a aquellas personas, principalmente miembros activos del crimen organizado que reclutan niñas, niños y adolescentes, para la comisión de delitos.

La gravedad del problema de esta conducta antisocial repercute en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, que es la niñez. En Morena, consideramos que la protección a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes es un tema medular al intentar abordar esta problemática.

Por las razones expuestas, y buscando coadyuvar en la establecimiento de un marco normativo más acorde a nuestra realidad y a la vez contribuir a la mejora de los problemas de seguridad pública; es que someto a consideración de esta representación popular el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 136 y 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 136.

El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: premeditación, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en perjuicio de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, o de periodistas; así mismo, en los supuestos de las fracciones X, XI y XII del presente artículo:

I a la XI. ...

XII. Cuando el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para

comprender el significado del hecho. Artículo 158.

Se impondrán de dos a seis años de prisión y de sesenta a ciento veinte días multa, a la persona que prive a otra de su libertad personal.

Si el agente espontáneamente libera a la víctima dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, la pena de prisión será de la mitad de la prevista.

La pena de prisión se aumentará en una mitad, cuando el sujeto activo utilice para delinquir a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho; o cuando la privación de la libertad se realice con violencia, la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, sea cometida por razón de género o, por cualquier circunstancia, la víctima esté en situación de vulnerabilidad física o mental respecto del agente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los tres días de mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/10/08/daniel-el-nino-sicario-que-fue-reclutado-por-el-cjng-y-ya-no-recuerda-a-cuantas-personas-asesino/>

(2) <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/menor-de-15-anos-llevaba-a-enmaletado-para-tirarlo-a-la-basura/1416248>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 167, 169, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta... esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Salud, para que promuevan y apliquen la vacuna(flucelvax quadrivalent) contra la influenza en los Hospitales Generales y demás entidades de salud a su cargo.

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización mundial de la salud ha recomendado realizar campañas de vacunación contra la influenza a fin de reducir el riesgo de exposición ante el coronavirus, pues al contraer influenza se tiene mayor posibilidad de contraer COVID 19 y convertirse en cuadros clínicos complicados.

La vacuna no solo representa una defensa para la persona ante la... la actual contingencia sanitaria, es una estrategia para proteger a los... a las demás personas y evitar con esto un sistema de salud amenazado ante otro colapso en los hospitales.

Es importante recordar las temperaturas a las que desciende nuestra Entidad. Esto puede devenir a contraer influenza y, por lo tanto, el riesgo es aún más grande. Lo importante está por venir, hay que tener en cuenta que son fechas en las que es común que por el frío las personas sean menos responsables con el lavado de manos, esto es una oportunidad para reforzar las medidas de prevención e higiene, pero también es un deber del estado prevenir estas circunstancias.

Son fechas decembrinas, aunque las recomendaciones previenen a los ciudadanos no reunirse, como estado debemos ser realistas y considerar estas posibilidades como catalizadores del coronavirus.

La aplicación de la vacuna también tiene un fin médico práctico importante; diferenciar si el portador de un virus tiene influenza o COVID, si este se vacuno contra la segunda, se reduce el diagnóstico clínico a considerar cual enfermedad porta el paciente.

Para ello, es importante prevenir en este mes tan importante, como se dijo anteriormente, mes que puede ser crucial por las temperaturas y las reuniones. Es ahí que los especialistas médicos podrán dedu... reducir su diagnóstico epidemiológico para considerar una enfermedad de la otra en los meses posteriores. Para obtener este resultado es importante que la mayoría de las personas, priorizando a los sectores vulnerables, se apliquen esta vacuna.

Aplicar la vacuna contra la influenza no solo previene un cuadro agravado o un mayor riesgo de contagio de coronavirus, no es... no solo es un soporte para un diagnóstico clínico adecuado, y no solo es además un mecanismo para prevenir una nueva sobrepoblación hospitalaria, también es la garantía del derecho fundamental y humano a la salud consagrado en el artículo ciento... párrafo del... del cuarto constitucional.

Es por eso, que el fin de este exhorto es complementar los esfuerzos del IMSS que está proporcionando la vacuna contra la influenza, con conocimiento de al menos en el Hospital número 35 en Ciudad Juárez. De ahí que busca ampliarse a que se aplique y se difunda por medio de los Hospitales Generales del Estado la aplicación de esta vacuna.

Es importante que sumen esfuerzos federación y estado con el fin de prevenir en todas las trincheras posibles el contagio de coronavirus, faltan meses para que pueda aprobarse, producirse en masa, transportarse, y finalmente aplicarse la

vacuna contra el coronavirus, es por eso que nuestra prioridad debe ser atacar donde realmente podemos realizar un cambio en estos momentos. Con el fin de que la influenza sea un factor menos de riesgo, y la vacuna contra esta enfermedad se aplique de inmediato a la población con mayor riesgo de morbilidad y mortalidad; adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, personal de salud, mujeres embarazadas, y niños menores de 5 años.

Por lo anteriormente expo... expongo a consideración ante el Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- Se exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Salud, para que promuevan y apliquen la vacuna contra la influenza en los Hospitales Generales y demás entidades de salud a su cargo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la presente plataforma digital, a través de acceso remoto a los 3 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente. Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita, JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 167, 169, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Salud, para que promuevan y apliquen la vacuna (flucelvax quadrivalent) contra la influenza en los Hospitales Generales y demás entidades de salud a su cargo . Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización mundial de la salud ha recomendado realizar campañas de vacunación contra la influenza a fin de reducir el riesgo de exposición ante el coronavirus, pues al contraer influenza se tiene mayor posibilidad de contraer Covid 19 y convertirse en cuadros clínicos complicados.

La vacuna no solo representa una defensa para la persona ante la actual contingencia sanitaria, es una estrategia para proteger a las demás personas y evitar con esto un sistema de salud amenazado ante otro colapso en los hospitales.

Es importante recordar las temperaturas a las que desciende nuestra entidad. Esto puede devenir a contraer influenza y, por lo tanto, el riesgo es aún más grande. Lo importante está por venir, hay que tener en cuenta que son fechas en las que es común que por el frío las personas sean menos responsables con el lavado de manos, esto es una oportunidad para reforzar las medidas de prevención e higiene, pero también es un deber del estado prevenir estas circunstancias.

Son fechas decembrinas, aunque las recomendaciones previenen a los ciudadanos no reunirse, como estado, debemos ser realistas y considerar estas posibilidades como catalizadores del coronavirus.

La aplicación de la vacuna también tiene un fin médico práctico importante; diferenciar si el portador de un virus tiene influenza o Covid, si este se vacuno contra la segunda, se reduce el diagnóstico clínico a considerar cual enfermedad porta el paciente.

Para ello, es importante prevenir en este mes tan importante, como se dijo anteriormente, mes que puede ser crucial por las temperaturas y las reuniones. Es ahí que los especialistas médicos podrán reducir su diagnóstico epidemiológico para considerar una enfermedad de la otra en los meses posteriores. Para obtener este resultado es importante que la mayoría de las

personas, priorizando a los sectores vulnerables, se apliquen esta vacuna.

Aplicar la vacuna contra la influenza no solo previene un cuadro agravado o un mayor riesgo de contagio de coronavirus, no solo es un soporte para un diagnóstico clínico adecuado, y no solo es además un mecanismo para prevenir una nueva sobrepoblación hospitalaria, también es la garantía del derecho fundamental y humano a la salud consagrado en el cuarto párrafo del 4 constitucional.

Es por ello, que el fin de este exhorto es complementar los esfuerzos del IMSS que está proporcionando la vacuna contra la influenza, con conocimiento de al menos en el Hospital #35 en Ciudad Juárez. De ahí que busca ampliarse a que se aplique y se difunda por medio de los Hospitales Generales del Estado la aplicación de esta vacuna.

Es importante que sumen esfuerzos federación y estado con el fin de prevenir en todas las trincheras posibles el contagio de coronavirus, faltan meses para que pueda aprobarse, producirse en masa, transportarse, y finalmente aplicarse la vacuna contra el coronavirus, es por eso que nuestra prioridad debe ser atacar donde realmente podemos realizar un cambio en estos momentos.

Con el fin de que la influenza sea un factor menos de riesgo, y la vacuna contra esta enfermedad se aplique de inmediato a la población con mayor riesgo de morbilidad y mortalidad; adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, personal de salud, mujeres embarazadas, y niños menores de 5 años.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración ante el pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Salud, para que promuevan y apliquen la vacuna (flucelvax quadrivalent) contra la influenza en los Hospitales Generales y demás entidades de salud a su cargo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en Ciudad Juárez, Chihuahua., a través de acceso

remoto y virtual a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinte.

ATENTAMENTE. Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los compañeros diputados y diputadas para que de manera a través de su voto digan si están de acuerdo con la iniciativa antes presentada... [inaudible] favor de manifestar su voto.

Procedo a nombrar a los compañeros y compañeras.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Benjamín... Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputada Gaytán.
Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor. ¿Sí se escuchó? Perdón.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Y su servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputado Villarreal, puede considerar mi voto a favor, por favor, Diputado Parga.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿No queda nadie?

Falta Rosy... Rosy Gaytán.

- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor. A favor, Diputado.

Gracias.

- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de votación electrónica [Inaudible] de Asuntos legislativos ponga la pantalla, por favor.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 28 [29] votos a favor, uno en contra y cero abstención, respecto a la urgencia de la iniciativa presentada anteriormente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez

Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedo a nombrar a las diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto sobre el contenido de la iniciativa presentada por la Diputada Janet Francis Mendoza.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor. A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor. A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Ciento cincuenta mil pesos de aguinaldo para los Diputados Federales.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Pues que pasen una lana para acá no?

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Móchate Colunga.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Sí, verdad.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor. Y a favor de Colunga.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** También yo a favor de Colunga.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela... -perdón- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ya no estás en el jardín, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Hace mucho frío.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A

favor, Diputado.

No sé si en el anterior se escuchó.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí, sí, dijiste a favor, Diputada.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado, servidor, Jesús Villareal Macías, a favor.

Ah perdón, se me pasó Diputada Deyanira Ozaeta. Suele pasar.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, una Disculpa.

Alguien más que me falte de su voto. Diputada Rosy Gaytán...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán a favor, por favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Y la Diputada Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputado Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Y Omar Bazán a favor también, gracias.

Por favor la plantilla, si son tan amables de poner el voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado veinte... 30 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 671/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0671/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que promuevan y apliquen la vacuna (flucelvax quadrivalent) contra la influenza en los Hospitales Generales y demás entidades de salud a su cargo.

SEGUNDO.- Remita copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Lasuscrita, en mi carácter de Diputada de la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua; en la fracción I del artículo 68, al artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el que se adiciona un párrafo en el artículo 51 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de menores de edad en situación de mendicidad.

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos de las niñas y niños son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

En nuestro país, los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en la cual México es parte y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada el 4 de diciembre de 2014, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Sin embargo, a pesar de la extensiva cantidad de derechos generados para su protección, persisten problemas en las niñas, niños o adolescentes pues las condiciones actuales por las que atraviesa el país, en distintos ámbitos como la inseguridad y violencia o la pobreza y desigualdad, no ayudan a establecer un entorno favorable como se desprende

de los estudios que al respecto se han publicado.

El Balance 2019 de la Red por los Derechos de la Infancia y Adolescencia en México, entre la invisibilidad y la violencia señala que cada día fueron asesinados 3.6 menores de edad y 4 desaparecieron, mediante que en uno de cada diez feminicidios las víctimas fueron niñas y adolescentes.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) menciona que 6 de cada 10 infantes sufren métodos de disciplina violentos por parte de sus padres, madres, cuidadores o maestros, en tanto que un estudio realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM señala que 30 mil han perdido a sus padres por la violencia producto de la delincuencia organizada.

En México existen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a un estudio realizado por la UNICEF, el 51 por ciento de ellos viven en situación de pobreza y poco más del 60 por ciento que se ubican en el rango de entre 1 y 14 años, han subido... han sufrido algún tipo de violencia. De manera particular, se estima que más del 50% de entre 12 y 17 años han recibido algún tipo de agresión física.

Además, en el Estado de Chihuahua, una encuesta impulsada por FICOSEC, siendo esta una herramienta para conocer la incidencia sobre esta problemática, coincidieron con el estudio de la UNICEF, en el que cada... en el que 6 de cada 10 niños y niñas de entre 1 a 14 años, han experimentado algún medio disciplinar relacionado con la violencia por padres o madres, siendo el tercer lugar donde esta población enfrenta mayor violencia.

Al respecto, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, contempla 11 modalidades de explotación dentro del delito de trata de personas de las cuales la mendicidad

forzosa toma lugar, en el artículo 10 de la mencionada ley.

Sin embargo, este problema va más allá de las definiciones que se pueden encontrar en los diferentes instrumentos jurídicos, pues se normaliza la situación de mendicidad y se aleja de ser un problema social, y a pesar de esta visión reduccionista del problema, es necesario eliminar completamente la mendicidad de manera urgente, al tratarse de una población vulnerable como son las niñas y los niños.

Por la magnitud del problema el gobierno junto con las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia y la participación de la sociedad, deben darse a la tarea de mejorar la atención a los menores de edad en situación de mendicidad, partiendo de la detección, entendida como la situación social de la persona que no posee otros ingresos para vivir que el... que los que le proporcionan las limosnas.

Es importante señalar que en nuestro país existe legislación que obliga a los tres niveles de gobierno a proteger los bienes jurídicos tutelados de los infantes que son: su integridad física y emocional, la moral pública y las buenas costumbres.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 52 que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad física, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar, por lo que, las autoridades, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados y justamente en el artículo 53, fracción IV menciona esta prevención sobre el trabajo antes de la mínima... antes de la edad mínima de 15 años.

En esta propuesta de reforma se pretende establecer una base para brindar dicha atención

gradual en forma de justicia restaurativa en caso de detección de mendicidad infantil, haciendo referencia a la necesidad de contar con un protocolo de detección y determinación del modo de mendicidad detectada, así como, el correcto proceso que debe llevarse al... el caso en cuestión.

De tal manera y tomando como referencia lo que establece el artículo 201 del Código Penal Federal, cuando se trate de mendicidad por situación de pobreza o abandono, deberá ser atendida por la asistencia social, se apela al proceso integral a partir del acompañamiento de instituciones con capacidad de trabajar a partir de la asistencia social.

En este orden de ideas, se considera necesario promover el mejoramiento de las herramientas de detección de las diferentes modalidades de mendicidad, tal como el desarrollo de protocolos para poder abordar esta problemática de la mejor manera posible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 51.- Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas cons... competencias, coadyuvarán a la consecución de dicho fin mediante la adopción de las medidas necesarias.

Dentro de las responsabilidades de velar por el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, se adquiere la de brindar el acceso a una vida libre de

condiciones de mendicidad, entendiéndose por esto toda situación que implique solicitar limosnas para él o para un tercero.

TRANSITORIO:

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión del Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente. Las y los Diputados del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de DECRETO, por el que se adiciona un párrafo en el artículo 51 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de menores de edad en situación de mendicidad, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los derechos de las niñas y niños, son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

En nuestro país, los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en la cual México es parte y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Sin embargo, a pesar de la extensiva cantidad de derechos generados para su protección, persisten problemas en las niñas, niños o adolescentes pues las condiciones actuales por las que atraviesa el país, en distintos ámbitos como la inseguridad y violencia o la pobreza y desigualdad, no ayudan a establecer un entorno favorable como se desprende de los estudios que al respecto se han publicado.

El Balance 2019 de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) "Infancia y Adolescencia en México, entre la Invisibilidad y la Violencia" señala que cada día fueron asesinados 3.6 menores de edad y 4 desaparecieron, mientras que en uno de cada diez feminicidios las víctimas fueron niñas y adolescentes⁽¹⁾.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) menciona que 6 de cada 10 infantes sufren métodos de disciplina violentos por parte de sus padres, madres, cuidadores o maestros, en tanto que un estudio realizado por la CNDH y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM señala que 30 mil han perdido a sus padres por la violencia producto de la delincuencia organizada.

En México existen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes y de acuerdo con un estudio realizado por la UNICEF, el 51% de ellos viven en situación de pobreza y poco más del 60% de los niños, niñas y adolescentes que se ubican en el rango de entre 1 y 14 años, han sufrido algún tipo de violencia. De manera particular, se estima que más del 50% de los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años han recibido algún tipo de agresión física⁽²⁾.

Además, en el estado de Chihuahua, una encuesta impulsada por FICOSEC, siendo esta una herramienta para conocer la incidencia sobre esta problemática, coincidieron con el estudio de la UNICEF, en el que 6 de cada 10 niños y niñas de entre 1 a 14 años, han experimentado algún medio disciplinar

relacionado con la violencia por sus madres o padres⁽³⁾, siendo el tercer lugar donde esta población enfrenta mayor exposición a la violencia.

Es importante señalar también que de acuerdo a la medición 2017 del INEGI, 3.2 millones de menores de entre 5 y 17 años tienen que trabajar, y de estos 2.1 millones lo hacen en actividades no permitidas y 1.1 millones trabajan en labores domésticas no adecuadas, y en este contexto la mendicidad infantil ya sea producto de la trata de personas o de alguna otra modalidad como la necesidad de lograr la subsistencia familiar, se plantea como un problema en aumento.

Al respecto, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, contempla 11 modalidades de explotación dentro del delito de trata de personas de las cuales la mendicidad forzosa toma lugar, en el artículo 10 de la mencionada ley.

Sin embargo, este problema va más allá de las definiciones que se pueden encontrar en los diferentes instrumentos jurídicos, pues se normaliza la situación de mendicidad y se aleja de ser un problema social, y a pesar de esta visión reduccionista del problema, es necesario eliminar completamente la mendicidad de manera urgente, al tratarse de una población vulnerable como son nuestras niñas y niños.

Por la magnitud del problema el gobierno junto con las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia y la participación de la sociedad, deben darse a la tarea de mejorar la atención a los menores de edad en situación de mendicidad, partiendo de la detección, entendida como la situación social de la persona que no posee otros ingresos para vivir que los que le proporcionan las limosnas.

Es importante señalar que en nuestro país existe legislación que obliga a los tres niveles de gobierno a proteger los bienes jurídicos tutelados de los infantes que son: su integridad física y emocional, la moral pública y las buenas costumbres.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 52 que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar, por lo que, las autoridades, estatales y municipales, en el

ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados y justamente en el artículo 53 fracción IV menciona esta prevención sobre el trabajo antes de la edad mínima de quince años.

En esta propuesta de reforma se pretende establecer una base para brindar dicha atención gradual en forma de justicia restaurativa en caso de detección de mendicidad infantil, haciendo referencia a la necesidad de contar con un protocolo de detección y determinación del modo de mendicidad detectada, así como, el correcto proceso que debe llevar el caso en cuestión.

De tal manera y tomando como referencia lo que establece el artículo 201 del código penal federal, cuando se trate de mendicidad por situación de pobreza o abandono, deberá ser atendida por la asistencia social, se apela al proceso integral a partir del acompañamiento de instituciones con capacidad de trabajar a partir de la asistencia social.

En este orden de ideas, se considera necesario promover el mejoramiento de las herramientas de detección de las diferentes modalidades de mendicidad, tal como el desarrollo de protocolos para poder abordar esta problemática de la mejor manera posible.

Entendiendo este mecanismo como el procedimiento de gestión de conflictos, en el que una parte neutral, con carácter técnico y en posesión de conocimientos adecuados, independiente de los actores institucionalizados del proceso penal, e imparcial, ayuda a dos o más personas implicadas en un delito o falta, en calidad de víctima e infractor, a comprender el origen del conflicto, sus causas y consecuencias a, confrontar sus puntos de vista y a elaborar acuerdos sobre el modo de reparación tanto material como simbólica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO

Primero. Se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 51.- Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvarán a la consecución de dicho fin mediante la adopción de las medidas necesarias.

Dentro de las responsabilidades de velar por el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, se adquiere la de brindar el acceso a una vida libre de condiciones de mendicidad, entendiéndose por esto toda situación que implique solicitar limosnas para él o para un tercero.

TRANSITORIO

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Sesión del Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

[Pies de página del documento]:

(1) http://derechosinfancia.org.mx/documentos/REDIM.Balance_Anuar.2019.pdf

(2) <https://fficosec.org/wp-content/uploads/2020/04/nna-observatorio-4.pdf> página 9.

(3) <https://fficosec.org/wp-content/uploads/2020/04/nna-observatorio-4.pdf>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la voz al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: No está. Entra al quite,

Diputado Bazán.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No está la Diputada Blanquita.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Entra al quite, Bazán.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El Diputado Bazán. La Diputada Luly Valle.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ya llegó Blanquita.

Ya terminó la Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Listo, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Micrófono, Blanquita.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Estas en silencio.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Francisco la Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno

la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se destinen las acciones necesarias para que se erija un memorial, en recuerdo y reconocimiento, al personal de salud que ha perdido la vida, en cumplimiento de su deber, durante la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, también conocido como COVID-19.

Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es ampliamente conocido, la pandemia generada por el COVID 19, llamado también Coronavirus, ha provocado que, a la fecha, cerca de un millón y medio de personas hayan perdido la vida en todo el mundo.

En México, al día 1o. de diciembre de este año, según datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se han registrado 105,940 defunciones por la misma causa.

En el Estado de Chihuahua, se cuenta con datos estadísticos de la Secretaría de Salud de la Entidad, en donde se reportan 3,392 personas fallecidas como consecuencia de la pandemia.

Es un hecho que esta pandemia que afecta a la humanidad entera ha provocado que un considerable porcentaje de la población mundial haya perdido la vida, tras sufrir la enfermedad que causa el COVID-19.

Analizar el panorama actual que ha dejado la pandemia, resulta complejo puesto que tiene diferentes aristas, es decir, se puede hablar de los sistemas de salud, de las acciones gubernamentales al respecto, de la respuesta de la población hacia las medidas sanitarias, del impacto económico que causa, entre muchos otros aspectos que varían diametralmente de acuerdo a cada país, región y comunidad.

Sin embargo, un punto de coincidencia en todos los lugares del orbe consiste en que es innegable

la labor que ha hecho el personal de salud, al hacer frente a los casos de quienes sospechan haber contraído la enfermedad, y en un primer nivel de atención, se dirigen a los laboratorios y lugares análogos en busca de las pruebas que les confirmen, o no, si se encuentran infectados.

Aunado a lo anterior, se encuentran las y los profesionales de la medicina que en ningún momento han dejado de dar consultas a las personas que efectivamente tienen el virus y requieren tratar su padecimiento.

Por último, quienes, en el panorama más adverso, requieren de hospitalización, han recibido asistencia en todo momento, de hombres y mujeres que laboran en clínicas, hospitales y centros médicos, ya sean públicos o privados.

Se ha podido constatar que en otros países, principalmente de Europa, el reconocimiento y solidaridad con el personal de salud llevó a la población a efectuar ciertas acciones como brindarles aplausos, cada quien desde los balcones o ventanas de su casa, a cierta hora del día; entregar flores, a la salida de algunos hospitales; hacer sonar las sirenas de patrullas y otros vehículos, al exterior de los centros médicos, entre otros gestos simbólicos, pero que expresan una profunda gratitud.

Lamentablemente, en algunas entidades de México se han registrado actos de agresión hacia las y los profesionales de la salud, los cuales son por demás vergonzosos e indignantes, y deben ser sancionados con todo el rigor posible.

En el Estado de Chihuahua, un gran número de personas, dedicadas a las ciencias de la salud, han perdido la vida como consecuencia de haber contraído la enfermedad durante el ejercicio de sus actividades.

Resulta imposible dejar de mencionar que el personal de salud que ha fallecido por esta pandemia, no solamente arriesgó su vida, al grado de perderla, sino que también expuso la de sus

familias. No obstante, en ningún momento, dejaron de cumplir con su deber de prestar atención oportuna a quienes necesitaban de ella.

En las últimas semanas, he recibido opiniones de la ciudadanía y de sectores de la so... y de sectores y trabajadores de la salud, de en el sentido que acabo de referir, y al efecto se me han formulado peticiones para que, en mi carácter de Diputado, les apoye para solicitar a las autoridades competentes, se erija un memorial para las personas profesionales de la salud, acaecidas por causa de la pandemia.

Es por eso que, desde esta Tribuna, debo dejar en claro que la ciudadanía reconoce, admira, respeta y agradece su labor en favor de todas aquellas personas que requerían de sus servicios, mismos que, siempre pero más en estos tiempos convulsos, revisten un carácter altruista y de heroísmo, que no pueden dejar de exaltarse.

Es así, que la propuesta, que ahora acudo a someter a su consideración, consiste en que se erija un memorial para las y los profesionales de la salud del Estado de Chihuahua que han muerto, en cumplimiento de su deber, durante esta pandemia.

El cual, pudiera consistir en un muro, una placa o un monumento que, como homenaje, haga constar que la muerte de estas personas no fue en vano, sino que con su sacrificio se pudieron salvar otras vidas.

Por ser el Hospital Central Universitario el sitio que, por acuerdo del Gobierno Estatal, se constituyó como el centro médico principal de pacientes con COVID-19 de... en la ciudad, es que se estima oportuno que sea en este lugar donde se encuentre el memorial, o bien, en la Plaza Agustín Melgar que se localiza enfrente de dicho nosocomio.

No obstante, quien suscribe tiene la plena seguridad de que la forma y lugar en que pudiera encontrarse el memorial, pueden ser diversos a la sugerencia planteada, siempre y cuando se actúe a la brevedad posible, por lo cual quedaría al arbitrio de las

autoridades a quienes se dirige este exhorto.

Tengo la plena convicción de que la pretensión de la presente iniciativa no es una inquietud personal, sino que la gran mayoría de la ciudadanía concuerda con ella.

Por lo cual, estimo que es impostergable que se realice, como un acto de justa retribución, este homenaje a quienes perdieron la vida, en ejercicio de sus funciones, para salvaguardar la de las demás personas, lo que demuestra un gran profesionalismo, pero, sobre todo, también una enorme calidad humana por su vocación de servicio y solidaridad hacia la comunidad.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se destinen las acciones necesarias para que se erija, a la brevedad posible, un memorial, en recuerdo y reconocimiento, al personal de salud que ha perdido la vida, en cumplimiento de su deber, durante la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, también conocido como COVID-19.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente. El de la voz, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se destinen las acciones necesarias para que se erija un memorial, en recuerdo y reconocimiento, al personal de salud que ha perdido la vida, en cumplimiento de su deber, durante la pandemia producida por el virus SARS - CoV - 2, también conocido como COVID - 19. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es ampliamente conocido, la pandemia generada por el COVID 19, llamado también Coronavirus, ha provocado que, a la fecha, cerca de un millón y medio de personas hayan perdido la vida en todo el mundo.

En México, al día 1 de diciembre de este año, según datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se han registrado 105 940 defunciones por la misma causa.

En el Estado de Chihuahua, se cuenta con datos estadísticos de la Secretaría de Salud de la Entidad, en donde se reportan 3 392 personas fallecidas como consecuencia de la pandemia.

Es un hecho que esta pandemia que afecta a la humanidad entera ha provocado que un considerable porcentaje de la población mundial haya perdido la vida, tras sufrir la enfermedad que causa el COVID - 19.

Analizar el panorama actual que ha dejado la pandemia, resulta complejo puesto que tiene diferentes aristas, es decir, se puede hablar de los sistemas de salud, de las acciones gubernamentales al respecto, de la respuesta de la población hacia las medidas sanitarias, del impacto económico que causa, entre muchos otros aspectos que varían diametralmente de acuerdo a cada país, región y comunidad.

Sin embargo, un punto de coincidencia en todos los lugares del orbe consiste en que es innegable la gran labor que ha hecho el personal de salud, al hacer frente a los casos de

quienes sospechan haber contraído la enfermedad, y en un primer nivel de atención, se dirigen a los laboratorios y lugares análogos en busca de las pruebas que les confirmen, o no, si se encuentran infectados.

Aunado a lo anterior, se encuentran las y los profesionales de la medicina que en ningún momento han dejado de dar consultas a las personas que efectivamente tienen el virus y requieren tratar su padecimiento. Por último, quienes, en el panorama más adverso, requieren de hospitalización, han recibido asistencia en todo momento, de hombres y mujeres que laboran en clínicas, hospitales y centros médicos, ya sean públicos o privados.

Se ha podido constatar que en otros países, principalmente de Europa, el reconocimiento y solidaridad con el personal de salud llevó a la población a efectuar ciertas acciones como brindarles aplausos, cada quien desde los balcones o ventanas de su casa, a cierta hora del día; entregar flores, a la salida de algunos hospitales; hacer sonar las sirenas de patrullas y otros vehículos, al exterior de los centros médicos, entre otros gestos simbólicos, pero que expresan una profunda gratitud.

Lamentablemente, en algunas entidades de México se han registrado actos de agresión hacia las y los profesionales de la salud, los cuales son por demás vergonzosos e indignantes, y deben ser sancionados con todo el rigor posible.

En el Estado de Chihuahua, un gran número de personas, dedicadas a las ciencias de la salud, han perdido la vida como consecuencia de haber contraído la enfermedad durante el ejercicio de sus actividades.

Resulta imposible dejar de mencionar que el personal de salud que ha fallecido por esta pandemia, no solo arriesgó su vida, al grado de perderla, sino que también expuso la de sus familias. No obstante, en ningún momento, dejaron de cumplir con su deber de prestar atención oportuna a quienes necesitaban de ella.

En las últimas semanas, he recibido opiniones de la ciudadanía en el sentido que acabo de referir, y al efecto se me han formulado peticiones para que, en mi carácter de Diputado, les apoye para solicitar, a las autoridades competentes, se erija un memorial para las personas profesionales de la salud, acaecidas por causa de la pandemia.

Es por eso que, desde esta Tribuna, debo dejar en claro que la ciudadanía reconoce, admira, respeta y agradece su labor en favor de todas aquellas personas que requerían de sus servicios, mismos que, siempre pero más en estos tiempos convulsos, revisten un carácter altruista y de heroísmo, que no pueden dejar de exaltarse.

Es así, que la propuesta, que ahora acudo a someter a su consideración, consiste en que se erija un memorial para las y los profesionales de la salud del Estado de Chihuahua que han muerto, en cumplimiento de su deber, durante esta pandemia.

El cual, pudiera consistir en un muro, placa o monumento que, como homenaje, haga constar que la muerte de estas personas no fue en vano, sino que con su sacrificio se pudieron salvar otras vidas.

Por ser el Hospital Central Universitario el sitio que, por acuerdo del Gobierno Estatal, se constituyó como el centro médico principal de pacientes con COVID - 19 en la ciudad, es que se estima oportuno que sea en este lugar donde se encuentre el memorial, o bien, en la Plaza Agustín Melgar que se localiza enfrente de dicho nosocomio.

No obstante, quien suscribe tiene la plena seguridad de que la forma y lugar en que pudiera encontrarse el memorial, pueden ser diversos a la sugerencia planteada, siempre y cuando se efectúe a la brevedad posible, por lo cual quedaría al arbitrio de las autoridades a quienes se dirige este exhorto.

Tengo la plena convicción de que la pretensión de la presente iniciativa no es una inquietud personal, sino que la gran mayoría de la ciudadanía concuerda con ella.

Por lo cual, estimo que es impostergable se realice, como un acto de justa retribución, este homenaje a quienes perdieron la vida, en ejercicio de sus funciones, para salvaguardar la de las demás personas, lo que demuestra un gran profesionalismo, pero, sobre todo, también una enorme calidad humana por su vocación de servicio y solidaridad hacia la comunidad.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se destinen las acciones necesarias para que se erija, a la brevedad posible, un memorial, en recuerdo y reconocimiento, al personal de salud que ha perdido la vida, en cumplimiento de su deber, durante la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, también conocido como COVID-19.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaría, proceda con conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Fernando Álvarez Monje.

Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Benjamín Carrera Chávez.

Francisco Humberto Chávez Herrera.

Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria, tiene encendido su micrófono.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Perdón.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco...
Sí. Gracias, Diputada.
Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **La C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

Gracias, Secretaria.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración de la Asamblea la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, en el... respecto de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, respecto al contenido.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

No se escuchó su voto, Diputada, pero creo que dijo a favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Dip... gracias, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- La C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo

De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 672/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0672/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se destinen las acciones necesarias para que se erija, a la brevedad posible, un memorial, en recuerdo y reconocimiento, al personal de salud que ha perdido la vida, en cumplimiento de su deber, durante

la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, también conocido como COVID-19.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la voz al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, René Frías Bencomo, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representante de Nueva Alianza, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I de la Ley Orgánica, así como el numeral 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación para presentar iniciativa con carácter de decreto para la conformación de la Comisión Especial para el seguimiento y fortalecimiento de las finanzas de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensiones Civiles del Estado ha sido una de las instituciones más emblemáticas en materia de seguridad social por más de 6 décadas en

nuestra Entidad; sin embargo, los últimos años la calidad de los servicios que brinda han disminuido significativamente, poniendo en vulnerabilidad a sus derechohabientes.

Como lo hemos señalado anteriormente, la legislación que le rige establece que el instituto de seguridad social se capitaliza con las aportaciones a las que como patrón están obligadas las dependencias y organismos afiliados, así como por las que realizan los trabajadores, mismas que son destinadas al fondo... fondo de pensión y/o jubilación, servicio médico, otorgamiento de préstamos personales, prendarios, hipotecarios y otras prestaciones más.

Recordemos que hace pocos años se llevó a cabo una reforma a la Ley de Pensiones, misma que ha significado, entre otras acciones, el aumento en el porcentaje de aportación de los trabajadores al fondo propio; asimismo, se incrementaron los años al servicio activo, lo anterior para mantener la vigencia con servicios médicos de calidad y una jubilación digna: esto ha representado para ellos un verdadero esfuerzo, pero desafortunadamente no se ha visto reflejado en la situación económica de la institución.

En la Tribuna de esta Representación Popular, en diversas ocasiones, nos hemos pronunciado en relación a la problemática que enfrenta la institución, sin embargo los llamados que desde aquí hemos hecho no se han reflejado en acciones concretas tendientes a su preservación y fortalecimiento.

Como todos sabemos, la mayoría de los organismos afiliados tienen adeudos desde hace años, ya que no... no solo han incumplido con las aportaciones a que están obligados en su calidad de patrones; sino que algunos retienen las cuotas que quincenalmente aportan los trabajadores para el fondo propio y servicio médico, e incluso existen casos de pagos que por concepto de préstamos personales se les retienen y tampoco... y tampoco son enterados, desconociéndose el destino que se les

ha dado a esas cantidades millonarias, generando una deuda que crece cada día y repercute en el quebranto de Pensiones.

Es imperativo que tanto la Fiscalía Anticorrupción, como la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado en uso de sus facultades y atribuciones realicen las investigaciones y auditorías necesarias para determinar el destino de los recursos retenidos y se actúe en consecuencia, pero sobre todo se reintegren los recursos faltantes.

A la difícil situación financiera que se enfrenta por falta de pagos, se suma la crisis de salud que estamos padeciendo, lo que ha repercutido en el sistema de atención médica y como es de suponer, los adeudos que se tienen con proveedores, principalmente hospitalarios han generado deficiencias que impactan en calidad y cobertura.

Al revisar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que en días pasados presentó el Poder Ejecutivo, nos genera gran preocupación al observar que para Pensiones Civiles del Estado se está proponiendo una reducción en su presupuesto de 546 millones de pesos con relación al año anterior, lo que evidencia que no se está considerando ni la situación financiera actual que enfrenta, ni la crisis de salud que estamos padeciendo, el llamado es a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública para que reconsideren esta propuesta y se destinen recursos adicionales tanto para resolver la crisis financiera como para la atención de la salud de los derechohabientes.

Como Poder Legislativo tenemos la obligación y por tanto debemos refrendar el compromiso de ser partícipes de la correcta funcionalidad de la institución; y para conocer de manera directa cuál es realmente la situación por la que se atraviesa, es que se propone la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento al proceso

de saneación de las finanzas de Pensiones.

Es necesario conocer el monto detallado que adeuda cada una de su... de las instituciones; cuánto es por omisión de aportaciones patronales y cuanto de aportaciones de los trabajadores.

Es fundamental revisar cómo se lleva a cabo el proceso de enterar las retenciones, de la misma manera es oportuno cerciorarnos y conocer cuáles son las medidas o estrategias que se implementen para garantizar que las instituciones se pongan al corriente en sus adeudos y en ese propósito que el Poder Legislativo intervenga en base a sus atribuciones.

Para garantizar la vigencia de Pensiones es prioritario entrar a un proceso de saneación de las finanzas, debe corregirse el rumbo y como antes se señala, de ser necesario acudir a las instancias judiciales para que se clarifique el destino de los recursos que debieron ingresar a las arcas.

Nuevamente hacemos un llamado tanto al Gobierno del Estado, como a la Dirección de Pensiones, a las instituciones afiliadas deudoras, a las organizaciones sindicales y a los derechohabientes para que en conjunto emprendamos las acciones afirmativas dando seguimiento puntual a las problemáticas financieras y administrativas de esta institución de seguridad social tan importante para los chihuahuenses.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado quedará integrada a consideración de la Junta de Coordinación Política, debiendo

reflejarse la composición plural del Congreso en su conformación.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sesión, el día 3 de... dediciembre del año 2020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Gracias, Diputada Presidenta.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, René Frías Bencomo, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y representante de Nueva Alianza, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I, de la ley orgánica, así como el numeral 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta representación a fin de presentar iniciativa con carácter de Decreto para la conformación de una Comisión Especial para el Fortalecimiento del Instituto de Seguridad Social Pensiones Civiles del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensiones Civiles del Estado ha sido una de las instituciones más emblemáticas en materia de seguridad social por más de 6 décadas en nuestra Entidad, sin embargo los últimos años la calidad de los servicios que brinda han disminuido significativamente, poniendo en vulnerabilidad a sus derechohabientes.

Como lo hemos señalado anteriormente, la legislación que le rige establece que el instituto de seguridad social se capitaliza con las aportaciones a las que como patrón están obligadas

las dependencias y organismos afiliados, así como por las que realizan los trabajadores, mismas que son destinadas al fondo de pensión y/o jubilación, servicio médico, otorgamiento de préstamos personales, prendarios, hipotecarios y otras prestaciones más.

Recordemos que hace pocos años se llevó a cabo una reforma a la Ley de Pensiones, misma que ha significado, entre otras acciones, el aumento en el porcentaje de aportación de los trabajadores al fondo propio, asimismo se incrementaron los años al servicio activo, lo anterior para mantener la vigencia con servicios médicos de calidad y una jubilación digna: esto ha representado para ellos un verdadero esfuerzo, pero desafortunadamente no se ha visto reflejado en la situación económica de la institución.

En la tribuna de esta representación popular, en diversas ocasiones, nos hemos pronunciado en relación a la problemática que enfrenta la institución, sin embargo los llamados que desde aquí hemos hecho no se han reflejado en acciones concretas tendientes a su preservación y fortalecimiento.

Como todos sabemos, la mayoría de los organismos afiliados tienen adeudos desde hace años, ya que no solo han incumplido con las aportaciones a que están obligados en su calidad de patrones; si no que algunos retienen las cuotas que quincenalmente aportan los trabajadores para el fondo propio y servicio médico, e incluso existen casos de pagos que por concepto de préstamos personales se les retienen y tampoco son enterados, desconociéndose el destino que se les ha dado a esas cantidades millonarias, generando una deuda que crece cada día y repercute en el quebranto de Pensiones.

Es imperativo que tanto la Fiscalía anti Corrupción, como la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado en uso de sus facultades y atribuciones realicen las investigaciones y auditorías necesarias para determinar el destino de los recursos retenidos y se actúe en consecuencia, pero sobre todo se reintegren los recursos faltantes.

A la difícil situación financiera que se enfrenta por falta de pagos, se suma la crisis de salud que estamos padeciendo, lo que ha repercutido en el sistema de atención médica y cómo es de suponer, los adeudos que se tienen con proveedores, principalmente hospitalarios han generado deficiencias que impactan en calidad y cobertura.

Al revisar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que en días pasados presentó el Poder Ejecutivo, nos genera gran preocupación al observar que para Pensiones Civiles del Estado se está proponiendo una reducción en su presupuesto de 546 millones de pesos con relación al año anterior, lo que evidencia que no se está considerando ni la situación financiera actual que enfrenta, ni la crisis de salud que estamos padeciendo, el llamado es a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública para que reconsideren esta propuesta y se destinen recursos adicionales tanto para resolver la crisis financiera como para la atención de la salud de los derechohabientes.

Como Poder Legislativo tenemos la obligación y por tanto debemos refrendar el compromiso de ser partícipes de la correcta funcionalidad de la institución; y para conocer de manera directa cuál es realmente la situación por la que se atraviesa, es que se propone la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento al proceso de saneación de las finanzas de Pensiones.

Es necesario conocer el monto detallado que adeuda cada una de las instituciones; cuánto es por omisión de aportaciones patronales y cuanto de aportaciones de los trabajadores.

Es fundamental revisar como se lleva a cabo el proceso de enterar las retenciones, de la misma manera es oportuno cerciorarnos y conocer cuáles son las medidas o estrategias que se implementen para garantizar que las instituciones se pongan al corriente en sus adeudos y en ese propósito que el Poder Legislativo intervenga en base a sus atribuciones.

Para garantizar la vigencia de Pensiones es prioritario entrar a un proceso de saneación de las finanzas, debe corregirse el rumbo y cómo antes se señala, de ser necesario acudir a las instancias judiciales para que se clarifique el destino de los recursos que debieron ingresar a las arcas.

Nuevamente hacemos un llamado tanto al Gobierno del Estado, como a la Dirección de Pensiones, a las instituciones afiliadas deudoras, a las organizaciones sindicales y a los derechohabientes para que en conjunto emprendamos las acciones afirmativas dando seguimiento puntual a las problemáticas financieras y administrativas de esta Institución de Seguridad Social tan importante para los Chihuahuenses.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado quedará integrada a consideración de la Junta de Coordinación Política, debiendo reflejarse la composición plural del Congreso en su conformación.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 03 días del mes de diciembre del 2020.

ATENTAMENTE. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- **La C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gustavo De la Rosa, pido la palabra, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Respaldamos totalmente la propuesta del Diputado.

Los trabajadores que aportan a Pensiones Civiles del Estado tienen todo el derecho de conocer qué ha pasado con esa parte de su sueldo que les han retenido pago tras pago.

La situación que Pensiones Civiles del Estado

enfrenta deja en la incertidumbre el servicio médico de los trabajadores y en medio de esta pandemia no se puede jugar con la seguridad médica.

Si fueran patrones particulares que se apropiaran de las cantidades retenidas a sus trabajadores por concepto de seguridad social, incluso podrían verse tras las rejas de la cárcel por disponer de recursos que no les corresponden.

En este sec... sentido, considero que los secretarios del ramo a cargo de las retenciones de los salarios de los trabajadores para el pago de pensiones en su conjunto están incurriendo en actividades delictivas y por lo tanto, solicitaremos al comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción para que dé seguimiento a esta irregularidad inaceptable.

Los recursos que se retienen a los trabajadores son parte del salario y no pueden distraerse para otros fines ni pueden retenerse por la dependencia que los haga.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Si me permite, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Colunga.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Sí. Nada más para comentarle al Diputado René Frías si pu... nos pudiera suscribir en su iniciativa como Fracción Parlamentaria de MORENA.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Adelante.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Se lo pediríamos, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**

Adelante, Diputado.

Con gusto.

Gracias.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Si me permite.

Si me permite, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

Con mucho gusto.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado René, ya como usted de... como sabe... de su conocimiento, el Diputado Omar Bazán y la Fracción ya nos hemos manifestado en este tema en otras ocasiones, hoy le pedimos contemple en la suscripción también nuevamente a... la Fracción.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Con mucho gusto. Sí lo reconocemos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la... de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 64, fracción IV, párrafo III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; los ordinales

169, 170, 171 y 174 fracción I; y 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que de manera urgente realice el análisis e incremento a la partida presupuestaria del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Estado 2021, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La lucha por la igualdad en nuestro Estado... en nuestro país y en nuestro Estado ha sido una tarea difícil, esto ha significado un largo camino por recorrer con la finalidad de lograr el pleno reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres en cualquier ámbito.

Con el ámbito de afrontar de afrontar desigualdades y discriminaciones nuestra Entidad Federativa, cuenta con las Leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombre para prevenir y eliminar la discriminación, del ins... la discriminación. Y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el Derecho a una libre... a una Vida Libre sin Violencia, instancias municipales encaminadas a apoyar a las mujeres en los diferentes municipios del estado y políticas inherentes en el tema, a pesar del largo camino y logros y los avances que se han obtenido en el tema, nunca es suficiente y debemos seguir buscando la igualdad entre hombres y mujeres.

Es pertinente resaltar que de autorizarse el presupuesto para el Instituto Chihuahuense de las Mujeres en los términos que se plantea el presupuesto de Egresos estatales 2021, éste va a resultar insuficiente para afrontar los retos en materia de igualdad de género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, que enfrenta el Estado, el acceso a la justicia, generación de políticas públicas, que entre otros, resultan de

atención prioritaria en el estado de Chihuahua.

En este sentido, se precisa para su consideración algunas de las medidas que tendrán que adoptarse por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objeto de ajustarse en caso que el presupuesto no se aumente, podría sufrir lo siguiente:

- Reducción de la plantilla laboral, fíjense nada más, en un 49%, es decir, 125 personas, lo que na... necesariamente tendría un impacto negativo en las capaci... en las capacidades institucionales en un momento en que es oportuno y fundamental el fortalecimiento precisamente de tales capacidades, dado el incremento tangible de la violencia contra las mujeres.

- Un cierre total de 7 centros de atención a la violencia contra las mujeres.

- Un cierre total o parcial de 2 refugios para mujeres, en zona urbana y zona serrana.

- Retiro del personal comisionado a los Centros de justicia para las mujeres en... de Chihuahua y Ciudad Juárez.

- Reducción en un 60% al personal del área de educación y sensibilización en género, lo que implica la suspensión total de eventos educativos para la población abierta en general.

- Suspensión del Programa de Familiares de Víctimas de Violencia, a través del cual se otorgan pagos mensuales a los familiares de víctimas de feminicidio que se encuentran en situación de vulneva... de vulnerabilidad.

Con el objetivo de dar continuidad al mayor número de las actividades consideradas en cada uno de los programas se solicita el incremento de \$14,712,450.00, respecto al techo presupuestal otorgado por la Secretaría... o planteado, pues, por la Secretaría de Hacienda, mismos que serían orientados en su totalidad a los centros de atención a la violencia y a los refugios con... confidenciales de protección del Instituto, los cuales podrían

redu... reducirse, por decir, y por citar alguno de los ejemplos, de los 110,488 mil destinados a la Coordinación de Política Digital, de la cual a mas de 4 años de... de esta administración y de cerca de 800 millones de presupuesto ejercido aun no vemos resultado alguno.

O bien, de la Coordinación Ejecutiva de gabinete... del Gabinete a la cual se le otorgan más de 22 millones de pesos para el próximo año y tampoco ha justificado el beneficio para las y los chihuahuenses.

O se puede recortar el bono que se pretenden dar al Gobernador y a sus Secretarios, que se hará por medio de un seguro de vida o de separación indivi... individualizada autoadministrable, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, el cual se paga mediante una aseguradora, pero las pólizas las paga el estado y viene del bolsillo de los chihuahuenses.

En ningún gobierno estatal se pagan bonos o gratificaciones a los servidores públicos al concluir su mandato o nombramiento o contrato en prestación de servicios, de hecho está prohibido.

Cómo vamos... como vemos, se pueden realizar ajustes en algunas áreas de las cuales no tiene el beneficio real para las y los chihuahuenses, por lo cual solicitamos que parte de sus presupuestos sean redireccionados a la protección de las Mujeres chihuahuenses.

Con esta propuesta, se tendría un mayor alcance y cobertura de los servicios prestados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con los siguientes impactos positivos:

- Fortalecimiento de la capacidad de atención del Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres en la ciudad de Chihuahua.

- Continuidad operativa y de atención de los Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, ubicada en Nuevo Casas Grandes, Creel, Camargo, Cuauhtémoc y Guachochi.

- Creación de un módulo de atención itinerante instalado en el Cavim de Chihuahua, para que acuda periódicamente a proporcionar atención a Ojinaga, eso es muy... muy importante.

- Continuidad operativa y de atención de los refugios para mujeres víctimas de violencia, ubicados en Chihuahua y Creel.

En este sentido, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, es un mecanismo para que avance... para el avance de la... de esta desigualdad y la... la misma conferencia citada... o la voy a citar aquí conferencia de Beijing, en China, en septiembre de 1951, estableció y lo voy a... a poner entre comillas, "los estados parte conve... convencidos de que es indispensable diseñar, aplicar y vigilar en todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficientes y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la... el potencial del papel y del adelanto de la mujer.

Y al asumir compromisos y acciones a nivel nacional e internacional incluidos los asumidos en la confederación de los gobiernos y la necesidad de tomar medidas prioritarias para la... para la potenciación del papel y el adelanto de la mujer.

Es en este sentido, que es muy importante y es troncal el trabajo de los mecanismos para el avance de la mujeres en la institucionalización de la perspectiva de género, definida como el proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se inserten en los procesos y procedimientos regulares, el compromiso ha sido presupuestos progresivos y no lo contrario.

Por... para la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito gubernamental, se requiere entender que el género es un principio de organización que afecta todo un conjunto de las relaciones sociales, cuyos valores, atributos y roles son res... representaciones que las sociedades

asignan a mujeres y hombres.

En este sentido, reducir el presupuesto del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para el siguiente año, sería un terrible error, sobre todo cuando en los últimos meses la violencia familiar a las mujeres ha ido en aumento en un 52 por ciento en nuestro todo nuestro Estado.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguen... el siguiente proposición en un punto... en este punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que de manera urgente realice el incremento a la partida presupuestaria del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua del año 2021.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días de mes de diciembre del año del 2020.

Atentamente. Su servidora, la Diputada Rosa Isela Gaytán.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.- s

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 64 fracción IV párrafo III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Chihuahua comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar una Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que de manera urgente realice un incremento a la partida presupuestaria del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Estado 2021, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La lucha por la igualdad en nuestro país ha sido una tarea difícil, esto ha significado un largo camino por recorrer con la finalidad de lograr el pleno reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres en cualquier ámbito.

Con el ámbito de afrontar desigualdades y discriminaciones nuestra entidad federativa, cuenta con las Leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombre para prevenir y eliminar la discriminación, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el Derecho a una Vida Libre sin Violencia, instancias municipales encaminadas al apoyo de la mujer en diferentes municipios del estado y políticas inherentes al tema, a pesar del largo camino y logros que se han obtenido en el tema, nunca es suficiente y debemos seguir buscando la igualdad entre hombres y mujeres.

Es pertinente resaltar que de autorizarse el presupuesto para el Instituto Chihuahuense de las Mujeres en los términos que plantea el presupuesto de Egresos estatales 2021, este va a resultar insuficiente para afrontar los retos que, en materia de igualdad de género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, acceso a la justicia, generación de políticas públicas, que entre otros, resultan de atención prioritaria en el estado de Chihuahua.

En este sentido se precisan para su consideración algunas de las medidas, que tendrán que adoptarse por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objeto de ajustarse al presupuesto que se plantea otorgar:

- Reducción de la plantilla laboral en un 49% (125 personas), lo que necesariamente tendría un impacto negativo en las capacidades institucionales en un momento en que lo oportuno es el fortalecimiento precisamente de tales capacidades, dado el incremento tangible de las violencias contra las mujeres.

- Cierre total de 7 centros de atención a la violencia contra las mujeres.

- Cierre total de los 2 refugios para mujeres, en zona urbana y zona serrana.

- Retiro del personal comisionado a los Centros de justicia para las mujeres de Chihuahua y Cd. Juárez.

- Reducción en un 60% al personal del área de educación y sensibilización en género, lo que implica la suspensión total de eventos educativos a población abierta.

- Suspensión del Programa de Familiares de Víctimas de Violencia, a través el cual se otorgan pagos mensuales a los familiares de víctimas de feminicidio que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Con el objetivo de dar continuidad al mayor número de las actividades consideradas en cada uno de los programas se solicita un incremento de \$14,712,450.90, respecto al techo presupuestal otorgado por la Secretaría de Hacienda, mismos que serían orientados en su totalidad a los centros de atención a la violencia y refugios confidenciales de protección del Instituto, los cuales podrían reducirse de los \$110,488,831 destinados a la Coordinación de Política Digital, de la cual a más de 4 años de administración y de cerca de 800 millones de presupuesto ejercido aun no vemos resultado alguno, o de la de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete a la cual se le otorgan más de 22 millones de pesos para el próximo año y tampoco justifica el beneficio para las y los chihuahuenses, por lo cual solicitamos que parte de sus presupuestos sean re direccionado a la Protección de las Mujeres chihuahuenses.

Con esta propuesta, se tendría un mayor alcance y cobertura de los servicios prestados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con los siguientes impactos positivos:

- Fortalecimiento de la capacidad de atención del Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres en la ciudad de Chihuahua. - Continuidad operativa y de atención de los Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, ubicada en Nuevo Casas Grandes, Creel, Camargo, Cuauhtémoc y Guachochi.

- Creación de un módulo de atención itinerante instalado en el Cavim de Chihuahua, para que acuda periódicamente a

proporcionar atención a Ojinaga.

- Continuidad operativa y de atención de los refugios para mujeres víctimas de violencia, ubicados en Chihuahua y Creel.

De acuerdo con la Declaratoria de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, realizada en Beijing, China en septiembre de 1995, "los estados parte están convencidos de que..." "es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer" y "...al asumir compromisos de acción a nivel nacional e internacional, incluidos los asumidos en la Conferencia, los gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de tomar medidas prioritarias para la potenciación del papel y el adelanto de la mujer".

En este sentido, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, es un mecanismo para el avance de las mujeres. La misma conferencia antes citada, en su plataforma de acción, define a estos mecanismos como "organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos" y les atribuye como tarea principal "prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de géneros en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno".

El punto troncal del trabajo de los mecanismos para el avance de la mujeres es la institucionalización de la perspectiva de género, definida como el "Proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas institucionales, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad; lo que se busca es reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica e igualdad de género".

Para la institucionalización de la Perspectiva de Género en el ámbito gubernamental, se requiere entender que el género es un principio de organización que afecta todo el conjunto de las relaciones sociales, cuyos valores, atributos y roles son representaciones que las sociedades asignan a mujeres y hombres.

Reducir el presupuesto del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para el siguiente año, sería un terrible error, sobre todo cuando durante los últimos meses la violencia familiar a las mujeres aumento en un 52% en nuestro Estado.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhortar respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que de manera urgente realice un incremento a la partida presupuestaria del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Estado 2021. En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días de mes de diciembre del año dos mil veinte.

Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ. Partido Político Revolucionario Institucional].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito a... solicito al Segundo Secretario, proceda de conformidad proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

Procedo a nombrar a los diputados y diputadas, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, si es de considerarse la iniciativa que presenta la Diputada Rosa... Rosy Gaytán... c [inaudible].

Diputado Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado... Diputada Ana Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

No escuchamos su voto, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal, a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le solicito [inaudible] Asuntos Legislativos, la pantalla, por favor.

Le informo, Diputada Presidenta, que se manifestaron a favor 27 votos, cero en contra, cero abstenciones que este asunto se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito, nuevamente, someter a consideración del Pleno, la iniciativa antes formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

Sobre el contenido de la iniciativa presentada, pregunto a los diputados y diputadas [inaudible] emitan su voto.

Diputado Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputa... Diputada Ana Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:

A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Anótame a favor, Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gustavo De la Rosa, a favor.

Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-

P.A.N.: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga

Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:**

Jorge Soto a favor, también, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quién habló?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Jorge Soto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Y Omar Bazán.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ah, Jorge Soto, se incluye su voto.

Omar Bazán no que... no manifestaste el sentido de tu voto, Omar.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se están manifestando a favor del contenido de la iniciativa presentada 28 [27] votos, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 673/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0673/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que de manera urgente realice un incremento a la partida presupuestaria del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Estado 2021.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión Legislativa antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- **P.A.N.:** Finalmente, tiene el uso de la palabra, la Diputada Gloria... Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, así como de punto de acuerdo, con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades competentes a efecto que... de que se expidan las disposiciones reglamentarias de la ley de referencia, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho al medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo y bienestar de toda persona; así lo establece el párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cierto que el Estado debe garantizar el respeto a este derecho, pero en la realidad, el ambiente es responsabilidad de todos. Nuestra vida y el cuidado de los recursos naturales, la flora y fauna, depende de la responsabilidad en nuestras acciones. Por ello, debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo y desde el Poder Legislativo, sentar bases normativas para ello.

El derecho al medio ambiente sano ha tomado mucha fuerza durante estos últimos años, y en gran medida gracias al trabajo de numerosas organizaciones de la sociedad civil en las que se ha procurado el cuidado y protección de los animales, luchando incansablemente por justicia para los seres vivos que no tienen voz, exigiendo la puntual aplicación de sanciones para los que atenten en contra de la salud, entorno y en general

del bienestar animal.

El medio ambiente no solo es el entorno en donde los seres humanos coexistimos, también lo hacen los organismos vivos que residen en él, entre ellos los animales, los cuales a lo largo de la historia han sido de suma importancia para la humanidad, ya sean animales de compañía, los utilizados para la práctica de un deporte, de exhibición, para la investigación científica, etcétera; ejemplos de esto, son las unidades caninas de los puer... cuerpos policiacos; los animales de compañía utilizados con fines terapéuticos o de convivencia, hasta como una herramienta de personas invidentes. Estos son solo algunos ejemplos de muchos en que los animales ayudan al ser humano de forma multidisciplinaria.

A lo expuesto, abona lo contemplado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en su artículo 3o., fracción I, ya que conceptualiza la concepción del medio ambiente como un todo, en el que coexistimos con otros organismos vivos y dejando como premisa el hecho de que los seres humanos no interactuamos solo con iguales, y en esa medida tenemos la responsabilidad de cuidar y respetar nuestro entorno.

El objetivo principal de esta iniciativa es frenar la explotación, el trato indigno y de crueldad hacia los animales, así como dotar de herramientas a las autoridades ejecutoras de la ley. Importante resulta destacar que la violencia se manifiesta en múltiples formas y hacia muchas víctimas, y nuestros animales no se escapan de ello.

Además, visto desde otra perspectiva, incide en el tema de salud pública ya que al no ejercer una tenencia responsable de los animales, puede derivar también en una transmisión de enfermedades zoonóticas; por ejemplo... ejemplo de esto fue la rabia humana ocasionada por mordedura de perro, en la época de 1990 y controlada gracias a instrumentos normativos como la norma oficial mexicana NOM-011-SSA2-2011 para la prevención y control de la rabia humana

en los perros y gatos.

Para sentar un panorama de que implica... de que implica el bienestar animal, nos podemos... nos podemos referir a las fracciones XVIII y XXI del artículo 3o. de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, en las que principalmente es definido como un estado en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades sin que se le ocasione dolor, sufrimiento o ponga en riesgo su vida. Respecto a la cría de animales, por citar un ejemplo, médicos veterinarios como José Enrique Zaldívar, perteneciente al Ilustre co... Colegio de veterinarios de Madrid, ha explicado que se recomienda un máximo de tres camadas a lo largo de la vida de una hembra en los caninos, ya que una sobreexplotación afecta tanto a la madre, como a los cachorros, desencadenando enfermedades como anemia, osteo... osteoporosis, pérdida de dientes, alteraciones renales o hepáticas, presencia de parásitos intestinales, entre otros.

En ese sentido, la problemática que desencadena la explotación animal, incide en una excesiva compraventa de animales a quienes eventualmente pueden no asumir su debido cuidado, así como el riesgo de enfermedades zoonóticas por una tenencia irresponsable de los animales.

El prevenir y tratar la violencia hacia los animales es todo un acto de humanidad, considerando que el animal se encuentra en un nivel de inferioridad en relación a nosotros los humanos, esto nos hace más que responsables de su cuidado y bienestar.

En varios países ya se han tomado medidas ante problemática de la explotación animal. Por ejemplo, el Estado de California, a principios del 2019 fue el primero en emple... implementar la ley 485, misma que prohíbe a las tiendas de mascotas vender perros, gatos y conejos, de raza comercial, permitiendo solo la venta de aquellos que cuenten con el registro que avale que el animal proviene de un refugio. Hoy en día son 59 ciudades en Estados Unidos las que ya aplicaron esta ley.

Una iniciativa muy similar tomó Gran Bretaña desde

Diciembre del 2018, poniendo en marcha una ley que establece una prohibición de vender perros y gatos, obligando a quienes deseen tener un animal de compañía a hacerlo mediante la figura de la adopción directamente en un centro de realojamiento, en lugar de un comercio; permitiendo a estos últimos comercializar con limitantes en la edad de los animales.

En nuestro país, el ayuntamiento de Naulcapan, Ciudad de México, prohibió la comercialización no solo de perros y gatos, sino también de aves, peces, reptiles y arañas en la calle, mercados y tianguis, así como de locales establecidos, plazas comerciales y cadenas que se dedican a la venta de mascotas, por lo que ya no se emiten licencias de funcionamiento para estos negocios.

También, la Ciudad de México ya tiene en funcionamiento un registro animal, con el que se le brinda identidad a los animales de compañía, haciendo resaltar los rasgos característicos de cada animal, tales como la raza, sexo, nombre, comportamiento, talla, señas particulares, color o colores de pelo, hocico, nariz, cola, ojos y orejas.

Nuestra comunidad no es ajena a la problemática expuesta, partiendo desde el hecho de ver animales en nuestras calles, la situación de los centros de control animal que con poco apoyo y muchos animales enfrentan sus labores, así como una infinidad de personas que vemos día a día en redes sociales que dedican gran parte de su tiempo a protegerlos y procurar su adopción. Aún más alarmantes son los hechos que hace no mucho acontecieron, en los que el Departamento de Control y Vigilancia Ambiental de la Subdirección de Ecología, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, atendió la denuncia ciudadana de... de un denominado, rastro canino.

En el citado Departamento se reciben de forma anual, un aproximado de 3300 denuncias ambientales de las cuales el 30 por ciento son con relación al maltrato animal; lo que se traduce en

cerca de 1000 denuncias por... por estos actos, tan solo en el municipio de Chihuahua.

Estas refieren daño físico directo a los animales por parte de ciudadanos, falta de atención elemental y hasta mascotas en estado de abandono. Un gran porcentaje de estas denuncias se refieren a cantidades excesivas de animales en lugares reducidos, lo que interrumpe un crecimiento y desarrollo saludable de las mascotas así como problemas de molestia a vecinos por falta de higiene en el sitio donde se encuentran, malos olores, foco de infección y ruidos excesivos.

Esta iniciativa no persigue un objetivo distinto que fomentar la tenencia responsable de los animales domésticos y sentar restricciones para la crianza res... irresponsable de animales de compañía, procurando control de la población canina, así como facilitar la operación del marco normativo ya vigente.

En mérito de la motivación antes expuesta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el 75 y 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, some... someto a consideración de esta Honorable Asamblea lo sig... los siguientes proyectos de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción XXIV del artículo 3o, el artículo 5o, las fracciones IV y V del artículo se... séptimo... 7, recorriéndose la subsecuente en su orden, la fracción IV del artículo 9, la fracción I del artículo 21 Bis y la fracción VII del artículo 45; Se adiciona un artículo 7 Bis y una fracción XV al artículo 8, todos de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo tercero... 3. ...

I. a XXIII. Quedan igual.

XXIV. Maltrato: Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo y de reproducción, tratándose de animales domésticos.

XXV a la vige... XXXII. Quedan igual.

El artículo 5. La Secretaría de Educación y Deporte, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Educación, promoverá programas continuos en los distintos niveles de educación básica, tendentes a erradicar el maltrato animal, así como fomentar una cultura de respeto a los animales.

Artículo 7.

De la fracción I a III. Quedan igual.

La fracción IV. Coordinarse con la dependencia estatal competente a fin de expedir y, en su caso, revocar, las autorizaciones, licencias y/o permisos a los que se refiere la presente ley.

Quinto...

Fracción V. La creación y operación de centros de control animal, en coordinación con las distintas dependencias estatales y/o federales.

Fracción VI. Los... las demás que establezca la presente Ley.

Artículo 7 BIS. Los municipios deberán contar en su estructura orgánica, sin importar el rango, con un área responsable para el fomento, promoción e inspección en materia de ecología.

Artículo 8.

De la fracción I a la XIV. Quedan igual.

La fracción XV. Proporcionar la... al animal, según su raza, especie y cantidad con los que cohabite, el espacio adecuado para su pleno desarrollo, en términos del reglamento de la presente ley.

Artículo 9. Queda prohibido:

Fracción I y III. Quedan igual.

IV. Realizar las actividades de mutilación u otras similares en los animales en presencia de menores de edad, así como en sitios no autorizados por la autoridad competente, así como las que no sean determinadas necesarias por un médico veterinario y/o aquellas con fines estéticos.

Fracción V a XXXIV. Quedan igual.

Artículo 21 Bis.

Fracción I. Contar con la licencia correspondiente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o por la autoridad municipal.

Fracción II a XIV. Quedan igual.

ARTÍCULO 45.

Fracción I a la VI. Quedan igual.

Fracción VII. Programas de esterilización masiva y adopción de los animales alojados principalmente en los centros de control animal.

Fracción VIII. Las demás que señalen las disposiciones aplicables;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, insta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que tenga a bien expedir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, considerando que los términos establecidos en el artículo segundo transitorios... transitorio de la misma ley, han sido excedidos; así como a conformar a la brevedad posible las brigadas de vigilancia animal, dada la importancia que tienen estos pilares para la ejecución del marco normativo vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta, respetuosamente, a las y los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a que en caso de no

contar con las disposiciones reglamentarias de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, se tenga a bien expedirlas a la brevedad posible.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo... de acuerdo y de decreto correspondiente.

Dado en la plataforma virtual de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente. La de la voz, y el Grupo Parlamentario de Partido de Acción Nacional, y el Diputado Obed Lara Chávez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, así como de Punto de Acuerdo, con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades competentes a efecto que se expidan las disposiciones reglamentarias de la ley de referencia, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El derecho al medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo y bienestar de toda persona; así lo establece el párrafo quinto del artículo⁽¹⁾ 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cierto que el Estado debe garantizar el respeto a este derecho, pero en la realidad, el ambiente es responsabilidad de todos; nuestra vida y el cuidado de los recursos naturales, la flora y fauna, depende de la responsabilidad en nuestras acciones. Por ello, debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo y desde el Poder Legislativo, sentar bases normativas para ello.

El derecho al medio ambiente sano ha tomado mucha fuerza

durante estos últimos años, y en gran medida gracias al trabajo de numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil en las que se ha procurado el cuidado y protección de los animales, luchando incansablemente por justicia para los seres vivos que no tienen voz, exigiendo la puntual aplicación de sanciones para los que atenten en contra de la salud, entorno y en general del bienestar animal.

El medio ambiente no solo es el entorno en donde los seres humanos coexistimos, también lo hacen los organismos vivos que residen en él, entre ellos los animales, los cuales a lo largo de la historia han sido de suma importancia para la humanidad, ya sean animales de compañía, los utilizados para la práctica de un deporte, de exhibición, para la investigación científica, etc; ejemplos de esto, son las unidades caninas de los cuerpos policiacos; los animales de compañía utilizados con fines terapéuticos o de convivencia hasta como una herramienta de personas invidentes. Estos son solo algunos ejemplos de muchos en los que los animales ayudan al ser humano de forma multidisciplinaria.

A lo expuesto, abona lo contemplado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en su artículo 3(2), fracción I, ya que conceptualiza la concepción del medio ambiente como un todo, en el que coexistimos con otros organismos vivos y dejando como premisa el hecho de que los seres humanos no interactuamos solo con iguales, y en esa medida tenemos la responsabilidad de cuidar y respetar nuestro entorno.

El objetivo principal de esta iniciativa es frenar la explotación, el trato indigno y de crueldad hacia los animales, así como dotar de herramientas a las autoridades ejecutoras de la ley. Importante resulta destacar que la violencia se manifiesta en múltiples formas y hacia muchas víctimas, y nuestros animales no se escapan de ello.

Además, visto desde otra perspectiva, incide en el tema de salud pública ya que al no ejercer una tenencia responsable de los animales, puede derivar también en una transmisión de enfermedades zoonóticas; ejemplo de esto fue la rabia humana ocasionada por mordedura de perro, en la época de 1990 y controlada gracias a instrumentos normativos como la norma oficial mexicana NOM-011-SSA2-2011 para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.

Para sentar un panorama de que implica el bienestar animal,

nos podemos referir a las fracciones XVIII y XXI del artículo 3(3) de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, en las que principalmente es definido como un estado en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades sin que se le ocasione dolor, sufrimiento o ponga en riesgo su vida. Respecto a la cría de animales, por citar un ejemplo, médicos veterinarios como José Enrique Zaldívar, perteneciente al Ilustre Colegio de veterinarios de Madrid, ha explicado que se recomienda un máximo de tres camadas a lo largo de la vida de una hembra en los caninos, ya que una sobreexplotación afecta tanto a la madre, como a los cachorros, desencadenando enfermedades como anemia, osteoporosis, pérdida de dientes, alteraciones renales o hepáticas, presencia de parásitos intestinales, entre otros.

En ese sentido, la problemática que desencadena la explotación animal, incide en una excesiva compraventa de animales a quienes eventualmente pueden no asumir su debido cuidado, así como el riesgo de enfermedades zoonóticas por una tenencia irresponsable de los animales.

El prevenir y tratar la violencia hacia los animales es todo un acto de humanidad, considerando que el animal se encuentra en un nivel de inferioridad en relación a nosotros los humanos, esto nos hace más que responsables de su cuidado y bienestar.

En varios países ya se han tomado medidas ante problemática de la explotación animal. Por ejemplo, el Estado de California, a principios del 2019 fue el primero en implementar la ley 485, misma que prohíbe a las tiendas de mascotas vender perros, gatos y conejos, de raza comercial, permitiendo solo la venta de aquellos que cuenten con el registro que avale que el animal proviene de un refugio. Hoy en día son 59 ciudades en Estados Unidos las que ya aplicaron esta ley(4).

Una iniciativa muy similar tomó Gran Bretaña desde Diciembre del 2018, poniendo en marcha una ley que establece una prohibición de vender perros y gatos, obligando a quienes deseen tener un animal de compañía a hacerlo mediante la figura de la adopción directamente en un centro de realojamiento, en lugar de un comercio; permitiendo a estos últimos comercializar con limitantes en la edad de los animales(5) (6).

En nuestro país, el ayuntamiento de Naulcapan, Ciudad de México, prohibió la comercialización no solo de perros y gatos, sino también de aves, peces, reptiles y arañas en la calle,

mercados y tianguis, así como de locales establecidos, plazas comerciales y cadenas que se dedican a la venta de mascotas, por lo que ya no se emiten licencias de funcionamiento para estos negocios.

También, la Ciudad de México ya tiene en funcionamiento un registro animal, con el que se le brinda identidad a los animales de compañía, haciendo resaltar los rasgos característicos de cada animal, tales como la raza, sexo, nombre, comportamiento, talla, señas particulares, color o colores de pelo, hocico, nariz, cola, ojos y orejas.

Nuestra comunidad no es ajena a la problemática expuesta, partiendo desde el hecho de ver animales en nuestras calles, la situación de los centros de control animal que con poco apoyo y muchos animales enfrentan sus labores, así como una infinidad de personas que vemos día a día en redes sociales que dedican gran parte de su tiempo a protegerlos y procurar su adopción. Aún más alarmantes son los hechos que hace no mucho acontecieron, en los que el Departamento de Control y Vigilancia Ambiental de la Subdirección de Ecología, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua atendió la denuncia ciudadana de un denominado, "rastros caninos".

En el citado Departamento se reciben de forma anual, un aproximado de 3300 denuncias ambientales de las cuales el 30% son con relación al maltrato animal; lo que se traduce en cerca de 1000 denuncias por estos actos, tan solo en el municipio de Chihuahua. Estas refieren daño físico directo a los animales por parte de ciudadanos, falta de atención elemental y hasta mascotas en estado de abandono. Un gran porcentaje de estas denuncias se refieren a cantidades excesivas de animales en lugares reducidos, lo que interrumpe un crecimiento y desarrollo saludable de las mascotas así como problemas de molestia a vecinos por falta de higiene en el sitio donde se encuentran, malos olores, foco de infección y ruidos excesivos.

Esta iniciativa no persigue un objetivo distinto que fomentar la tenencia responsable de los animales domésticos y sentar restricciones para la crianza irresponsable de animales de compañía, procurando control de la población canina, así como facilitar la operación del marco normativo ya vigente.

En mérito de la motivación antes expuesta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el 75 y 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes proyectos de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se REFORMA la fracción XXIV del artículo 3, el artículo 5, las fracciones IV y V del artículo 7 recorriéndose la subsecuente en su orden, la fracción IV del artículo 9, la fracción I del artículo 21 Bis y la fracción VII del artículo 45; Se ADICIONA un artículo 7 Bis y una fracción XV al artículo 8, todos de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3. ...

I. a XXIII...

XXIV. Maltrato: Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo y de reproducción.

XXV. a XXXII. ...

ARTÍCULO 5. La Secretaría de Educación y Deporte, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Educación, promoverá programas continuos en los distintos niveles de educación básica, tendentes a erradicar el maltrato animal, así como fomentar una cultura de respeto a los animales.

ARTÍCULO 7. ...

I. a III. ...

IV. Coordinarse con la dependencia estatal competente a fin de expedir y, en su caso, revocar, las autorizaciones, licencias y/o permisos a los que se refiere la presente ley.

V. La creación y operación de centros de control animal, en coordinación con las distintas dependencias estatales y/o federales. VI. Las demás que establezca la presente Ley.

ARTÍCULO 7 BIS. Los municipios deberán contar en su estructura orgánica, sin importar el rango, con un área responsable para el fomento, promoción e inspección en

materia de ecología.

ARTÍCULO 8. ...

I. a XIV. ...

XV. Proporcionar al animal, según su raza, especie y cantidad con los que cohabite, el espacio adecuado para su pleno desarrollo, en términos del reglamento de la presente ley.

ARTÍCULO 9. Queda prohibido:

I. y III. ...

IV. Realizar las actividades de mutilación u otras similares en los animales en presencia de menores de edad, así como en sitios no autorizados por la autoridad competente; así como las que no sean determinadas necesarias por un médico veterinario y/o aquellas con fines estéticos.

V. a XXXIV. ...

Artículo 21 Bis. ...

I. Contar con la licencia correspondiente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o por la autoridad municipal.

II. a XIV. ...

ARTÍCULO 45. ...

I. a VI. ...

VII. Programas de esterilización masiva y adopción de los animales alojados principalmente en los centros de control animal.

VIII. Las demás que señalen las disposiciones aplicables;

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, insta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que tenga a bien expedir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, considerando que los términos establecidos en el artículo segundo transitorio de la misma ley, han sido excedidos; así como a conformar a la brevedad posible las

brigadas de vigilancia animal, dada la importancia que tienen estos pilares para la ejecución del marco normativo vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a que en caso de no contar con las disposiciones reglamentarias de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, se tenga a bien expedirlas a la brevedad posible.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo Correspondiente.

D A D O en la Plataforma Virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

[Pies de página del documento]:

(1) Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

(2) Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entiende por: I.- Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

(3) Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: XXIV Maltrato: Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

(4) <https://www.animanaturalis.org/n/california-prohibe-venta-de-animales-en-tiendas-de-mascotas>

(5) <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/reino-unido-prohibira-la-venta-de-cachorros-de-perros-y-gatos>

(6) <https://www.animanaturalis.org/n/inglaterra-prohibe-vender-cachorros-y-gatitos-en-tiendas>

(7) <https://www.excelsior.com.mx/nacional/rescatan-a-28-perros-de-rastro-canino-en>

chihuahua/1366081

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputada, me permite por favor.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa. Felicitarla, Paty, por ese... esa gran iniciativa a favor de los animales. Si me permite adherirme.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Ándele, cómo no.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Diputada Patricia Jurado, buenas tardes. También felicitarla y si me permite suscribirme, por favor, a su iniciativa. Felicidades.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con mucho gusto, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** La Diputada Janet Francis Berber, después el Diputado Obed Lara.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Buenas tardes.

La felicito, Diputada Jurado, y solicitarle si me permite suscribirme a su... a su proyecto.

Gracias.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

P.A.N.: Con gusto.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara, adelante.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada Patricia Jurado, como te había dicho, se me hace muy interesante y me gustaría mucho que me pudieras adherirme por favor a tu iniciativa.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Claro que sí.

Con mucho gusto.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, Presidenta.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria, adelante.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** De igual modo felicitarle a mi querida Paty, si me puede adherir a su iniciativa.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con mucho gusto.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite legal que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Asamblea a realizar el siguiente posicionamiento.

El pasado martes, se cumplieron 2 años desde que Andrés Manuel López Obrador asumió la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. Una fecha importante, no sólo desde el punto de vista Constitucional, sino que fue este lapso de tiempo el que estableció el hoy presidente como el máximo para sentar las bases de lo que llamo, la Cuarta Transformación y así demostrarle al pueblo de México que él vino a salvar al país de la impunidad y la corrupción.

Hoy, a 2 años de esa promesa de cambio que hizo a todas y todos los mexicanos, sin duda AMLO, ha transformado a nuestro país, para peor. Es imposible cuestionar una realidad trágica de cambio en salud, economía, justicia, seguridad, igualdad de género, educación y básicamente en mandar a la madre el estado de derecho.

Primero, el ejecutivo federal sorprendió con la eliminación de las estancias infantiles en un gran parte del territorio nacional, sin justificación y únicamente bajo el argumento de supuestos actos de corrupción, de los cuales por cierto, ni la Secretaría de Bienestar, ni el propio DIF, ni la Secretaría de la Función Pública Federal, tienen información constatable. Acto que afe... afectó a miles de mujeres trabajadoras y a sus hijas e hijos, sin embargo eso no importó al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aunada a esta terrible decisión, le siguieron los refugios de mujeres, sí, se eliminaron los recursos que beneficiaban a más de 25 mil mujeres y a sus hijas e hijos que viven una situación de violencia

extrema, debido a que los refugios constituyen un instrumento eficiente para la restitución de derechos de las víctimas, en pocas palabras, los refugios previenen feminicidios. Nuevamente bajo el argumento de evitar actos de corrupción, estos recursos fueron eliminados.

Además de lo anterior, por capricho del Gobierno Federal, se eliminaron más de 100 fondos y fideicomisos, esto ya que López Obrador aseguró que se entregarían los subsidios de manera directa a cineastas, artistas, deportistas de alto rendimiento, entre otros, y que de esta manera se evitaría que hubiera aviadores.

Todas las demás anteriores justificaciones, además de carecer justificación, sustento o de estudio de impacto, han sido totalmente erráticas, afectando a miles incluso a millones de personas a lo largo y ancho de la república.

En temas de salud, la pandemia no es justificación para la crisis en las instancias de salud en nuestro país, pues este desastre se venía gestando desde antes de la pandemia.

El gobierno de López Obrador, decidió cambiar de golpe la manera de organizar los hospitales públicos del país. Desapareció el Seguro Popular y dio paso al Instituto de Salud para el Bienestar. El resultado fue un desabasto en medicamentos y un repunte en las quejas por falta de atención médica, el colmo, niñas y niños con cáncer y medicamento, imposible de creer, después llegó la pandemia con consecuencias peores para México.

Nuestro país, está evaluado como uno de los peores del mundo en la gestión del covid-19, prácticamente en cualquier métrica: muertes, número de pruebas, índice de positividad, mortalidad en hospitales públicos, fallecimientos de personal médico.

Pero el Presidente, sigue diciendo que tuvimos mucho existo contra la pandemia, sin embargo el lunes la Organización Mundial de la Salud, pidió a México tomarse en serio la pandemia, porque

está mal la situación en el país, lo dijo textualmente Tedros Adhonom, Director General de la OMS, parece que para Andrés Manuel, la salud de las y los mexicanos es un juego, un asunto político, popular y de campaña.

En este contexto fatídico, como era de esperarse la economía de nuestro país fallo, cierto que la pandemia ha afectado, la estabilidad económica alrededor del mundo. Sin embargo la desconfianza entre los empresarios surgió desde que AMLO, asumió el puesto, por lo que las inversiones públicas y privadas se han visto frenadas.

Hay que decir las cosas como son, el país estaba prácticamente en recesión cuando inicio la pandemia del covid-19.

Al llegar la pandemia, el Banco de México pronosticó que el país caerá este año el triple que las economías emergentes, esto es aproximadamente un menos 8.9 por ciento, mientras que el Fondo Monetario Internacional, advirtió que México será una de las economías más dañadas del planeta con una contracción del PIB cercana al 9 por ciento tan solo 2020, y que tendrán que pasar varios años para que el país regrese a los niveles macroeconómicos que había antes de esta crisis.

Así es como la pérdida de empleo, crisis económica y muertes de miles de personas, López Obrador, prefiere hablar y priorizar temas de corrupción de años anteriores, lo cual, estaría muy bien que esto fuera real, hay un pueblo muriendo y desesperado, al frente hay un Presidente justificando todas las desgracias y siendo que son culpa de la mafia del poder, pero curiosamente tiene a Lozoya y al General Cienfuegos, durmiendo en su casita a todo dar.

De igual manera, las finanzas públicas presentan un déficit, hay claras dificultades para equilibrar el presupuesto. En este sentido, desde su primer año de gestión, la administración pública federal, ha decidido hacer recortes presupuestales a diestra y siniestra; ignorando más allá de necesidades latentes de la población, nuestro

marco Constitucional.

Para este 2021, compañeras y compañeros, como era de esperarse hay recortes en temas tan prioritarios como la atención de niñas, niños y adolescentes, seguridad pública y atención a víctimas; mientras que aquellos programas populistas aumentan su presupuesto desmedidamente, como tres bocas y el aeropuerto de Santa Lucía.

Así mismo, los recursos destinados para cumplir el anhelo de militarizar al pa... al país son impresionantes. Mientras que a los policías estatales y municipales se les debilita, la Guardia Nacional incrementa su presupuesto y sus atribuciones.

Esto hay que decirlo con claridad, sin controles de confianza, ni en profesionalización, ni especialización policial, nuestro país vive una crisis de seguridad pública en magnitudes nunca antes vista, suman más de 65 mil homicidios en los 2 años de gobierno del actual administración federal, esta cifra es el doble que hubo durante el gobierno de Peña y el triple en las... en el... en el de Calderón, en el mismo tiempo.

Compañeras y compañeros, en lo que va del año ya se rebasan los 750 feminicidios en el país y más de la mitad de la mitad aún continúan impunes.

El periódico Reforma, señalo que son 45... 45 las masacres registradas, por lo que este 2020, se encamina hacer el año más sangriento en nuestro país.

El presidente, prometió que abrazos no balazos, lograrían terminar la guerra con los delincuentes. Efectivamente parece que con sus ya tan conocidas frases, el crimen organizado está por ganar la batalla.

No obstante, cuando se trata de gente que únicamente defiende lo que le pertenece, como los agricultores de nuestro Estado, Andrés Manuel opto por usar a las fuerzas armadas para repeler

supuestas agresiones de los manifestantes de la Boquilla. Agresiones, que en ningún momento ocurrieron, lo que sí paso en Chihuahua, fueron graves violaciones a los derechos humanos, que terminaron costando la vida de una madre de familia inocente.

Que contradictorio es el hablar y el actuar del Presidente, con sus otros datos, con mentiras que día a día cuenta en su mañanera, quiero pensar que no se da cuenta, hacia donde está llevando a México y a todas las personas que sin duda es una crisis generalizada.

AMLO prefiere, perder el tiempo tratando de engañar al pueblo de México, que actuar y hacer frente a todos los problemas por los que atraviesa nuestro país; no hay resultados, ni en salud, ni en seguridad, ni en economía.

Andrés Manuel López Obrador, tiene razón México si se ha transformado en estos dos años de MORENA en el poder, es más corrupto, más pobre, más desigual y autoritario.

Atentamente. La de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y en su caso, se otorgará el tramite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 8 de diciembre del presente año, a las once horas, con el propósito de llevar a cabo la vigesimosexta sesión ordinaria, la cual se realizara exclusivamente en la mora... modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas, del día 3 de diciembre

del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan un excelente día y muy buen fin de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.